

# **LA HERÁLDICA EN LOS PROCESOS DE HIDALGUÍA DEL REINO DE NAVARRA (CONSEJO REAL, 1601-1650)**

## **HERALDRY IN THE PROCESSES OF NOBILITY OF THE KINGDOM OF NAVARRA (ROYAL COUNCIL, 1601-1650)**

Manuel Pardo de Vera y Díaz

*Académico Correspondiente*

*Presidente de la Real Asociación de Hidalgos de España*

### RESUMEN:

Este trabajo tiene como documentos de referencia los procesos de hidalguía que se conservan en el Archivo General y Real de Navarra. En el reino de Navarra, las causas nobiliarias se resolvieron en las instancias superiores de justicia, conocidas como “tribunales reales”. Eran estos el Consejo Real de Navarra, la Corte Mayor de Navarra y la Cámara de Comptos. Es especialmente destacado en Navarra el papel que el territorio, las posesiones, tienen en el aspecto nobiliario y en el uso de los emblemas heráldicos. Con frecuencia, las armas que se llevan lo son por la posesión de los llamados en Navarra “palacios cabo de armería”, sobre cuya puerta se coloca el escudo de armas. Es el propio palacio cabo de armería el titular de esas armas, independientemente de quien sea su propietario y señor en cada momento, quien podrá usar las armas del palacio cabo de armería. La descendencia de un solar conocido, con su escudo heráldico, es lo que da valor tan alto a los escudos de armas en los procesos de hidalguía seguidos ante los tribunales del Reino de Navarra, algo absolutamente inusual en los procesos de hidalguía en Castilla y no muy frecuente, aunque también se producen, en Aragón. Entrando en lo que es lo esencial de este

Manuel Pardo de Vera y Díaz

trabajo, recogemos las descripciones de los escudos que figuran en los procesos de hidalguía del Reino de Navarra y que se tramitaron ante el Consejo Real durante el siglo XVII, entre los años 1601 y 1650.

PALABRAS CLAVE:

Proceso, hidalguía, Navarra, escudo, palacio

ABSTRACT:

This paper has as documentary reference the processes of nobility that are conserved in the General and Royal Archive of Navarre. In the kingdom of Navarre, the nobiliary causes were resolved in the higher instances of justice, known as “royal courts”. These were the Royal Council of Navarre, the High Court of Navarre and the Chamber of Comptos. The role that the territory, the possessions, have in the nobiliary aspect and in the use of heraldic emblems is especially outstanding in Navarre. Frequently, the arms that are carried are for the possession of the “palaces chief of armory” in Navarre, over whose door the coat of arms is placed. It is the palace itself the holder of these arms, regardless of who is the owner and lord at any given time, who can use the arms of the palace. The descendants of a known house, with its heraldic coat of arms, is what gives such a high value to the coats of arms in the processes of nobility followed before the courts of the Kingdom of Navarre, something absolutely unusual in the processes of hidalguía in Castile and not very frequent, although they also occur in Aragon. In what is the essence of this paper, we gather the descriptions of the coats of arms that appear in the processes of nobility of the Kingdom of Navarre and that were processed before the Royal Council during the XVII century, between the years 1601 and 1650.

KEY WORDS:

Process, nobility, Navarra, coat of arms, palace, palace

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

### INTRODUCCIÓN

Don Faustino Menéndez Pidal de Navascués, en su publicación *“Libro de Armería del Reino de Navarra”*, dice: *“Sería muy interesante que se emprendiese una catalogación completa y un estudio de los diversos tipos de procesos que giran en torno a los escudos de armas y a la nobleza en estos fondos... Las descripciones contenidas en estos procesos suelen ser poco precisas, a veces difícilmente inteligibles, de no mediar un dibujo”*. Se refiere a los procesos de hidalguía que se conservan en el Archivo General y Real de Navarra. Pues bien, este trabajo, siguiendo la línea de otros anteriores, sobre la heráldica contenida en los procesos de hidalguía del reino de Navarra pretende ir en la línea sugerida por el ilustre profesor.

Entre las diferentes causas para iniciar un proceso de hidalguía, una muy frecuente en Navarra, y que no existe en los procesos de hidalguía o de infanzonía de Castilla y muy poco Aragón, es la *“Denuncia por uso de escudo de armas”*.



Archivo Real y General de Navarra

Cabe destacar que, a diferencia de la Corona de Castilla, en Navarra las armas no son, generalmente, propias de un linaje sino más bien de la casa solar o palacio cabo de armería. Quienes ostentaban la titularidad del mismo podían en derecho ostentarlas y sus descendientes solo podían hacerlo si eran reconocidos como descendientes del citado palacio, y así replicarlas en sus casas.

En uno de los muchos procesos referidos a esta denuncia por uso de escudo de armas, está el pleito entablado por el Fiscal y el regimiento de Pamplona contra Sebastian Antonio de Barricarte y Vergara. Comienza el proceso con la denuncia del Fiscal: *“El Fiscal de Vuestra Majestad como mejor proceda se queja criminalmente de Sebastián de Barricarte ... por lo contenido en los artículos siguientes: Primeramente que por repetidas leyes de este Reino se halla dispuesto que ninguna persona de cualquier estado y calidad que sea pueda usar ni poner en el frontis de su casa ni otros parajes públicos escudos de armas con divisas e insignias de hidalguía y nobleza no tocándoles ni perteneciéndoles legítimamente bajo las penas que las mismas prescriben ... que dicho Barricarte ... ha fijado y puesto en el frontis de su casa ... un escudo de armas compuesto de diferentes divisas sin que ninguna de ellas le toquen ni pertenezcan ... en perjuicio del derecho de Vuestra Majestad y el de la Nobleza ...”*



Certificado de armas

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

Sirva este ejemplo para comprender el rigor legal que en materia de posesión y ostentación de escudos de armas regía en el Reino de Navarra.

En este documento, nos vamos a referir a la información heráldica obtenida de los procesos de hidalguía que pasaron ante el Consejo Real de Navarra en el siglo XVII, iniciados o finalizados entre los años de 1601 a 1650. En dicho libro se recogen no solamente escudos heráldicos de palacios cabo de armería sino también de palacios que no son cabo de armería, de casas solariegas, de linajes y armas personales.

Advirtamos ya desde ahora, que las descripciones, que no dibujos, de las armerías que figuran en los procesos de hidalguía, no siempre, ni mucho menos, son suficientemente precisas e interpretables. Por ello hemos de hacer un esfuerzo de interpretación lo más ajustado posible, aunque con evidente riesgo de cometer algunos errores.

### TRIBUNALES EN EL REINO DE NAVARRA

La incorporación de Navarra a la corona de Castilla, en 1512, se hizo bajo el principio de que Navarra conservaba su condición de Reino y sus instituciones privativas. El rey estaba representado en Pamplona por un virrey y las otras instituciones políticas eran el *Consejo Real*, órgano de la alta administración de justicia, compuesto desde 1525 por un regente y seis consejeros, la *Corte Mayor*, tribunal de carácter técnico, y la *Cámara de Comptos*, para los asuntos relativos a la Hacienda y Patrimonio.=

En el reino de Navarra, las causas nobiliarias se resolvieron en las instancias superiores de justicia, conocidas como “*tribunales reales*”. Se trataba de unos organismos de origen medieval pero cuya estructura, competencias y delimitaciones fueron profundamente revisadas y actualizadas en la primera mitad del siglo XVI. Por encima de todos ellos, el *Consejo Real de Navarra* era el máximo órgano gubernativo y judicial del reino. Actuaba en última instancia sobre las apelaciones recibidas de la *Corte Mayor*, de la *Cámara de Comptos*, así como de otros tribunales militares y eclesiásticos, si bien excepcionalmente podía instruir directamente, en primera instancia. En el *Consejo Real* concluían todas las causas entre navarros, pues de sus sentencias dictadas en grado de revista no cabía apelación a otros tribunales de la monarquía española. Por su parte, el tribunal de la *Corte Mayor de Navarra*

Manuel Pardo de Vera y Díaz

resolvía en apelación las sentencias pronunciadas por las instancias inferiores, como los alcaldes menores, los alcaldes de las buenas villas, los alcaldes del mercado y los alcaldes señoriales, conocía en primera instancia determinados asuntos y sus sentencias podían ser recurridas ante el Consejo Real por vía de suplicación. Por último, la *Cámara de Comptos* era el tribunal competente para todos los pleitos relacionados con el real patrimonio, de cuyas sentencias se apelaba igualmente al *Consejo Real*.



Armas del rey de Navarra

En la actualidad, se conservan más de 100.000 procesos judiciales del *Consejo Real* y más de 200.000 procesos judiciales de la *Corte Mayor*, datados entre finales del siglo XV y 1836, fecha de supresión de las instituciones privativas del reino de Navarra. La conservación de este inmenso acervo documental está inexorablemente ligada a la existencia de un archivo propio para cada una de esas instituciones, con una trayectoria jalonada de numerosas vicisitudes de las que cabe destacar el momento crucial de modernización experimentado tras la conquista e incorporación del reino a

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

la Corona de Castilla, como demuestran las Ordenanzas de Valdés de 1525, en las que ya se ordenaba que *las escrituras de la nuestra Camara de Contos esten en orden, hazed inventario d'ellas y intituladoas*, o especialmente las Ordenanzas de Anaya de 1542, en las que figuran las primeras instrucciones sobre el archivado de los *procesos fenescidos de los secretarios y notarios de la Corte Mayor* (...) y el mandato de *poner por ynventario y memorial todas las escrituras de la dicha Camara de Comptos*. De todos estos procesos podemos estimar que los relacionados con la hidalguía suman unos 6.000.

Los archivos del *Consejo Real*, de la *Corte Mayor* y de la *Cámara de Comptos*, convenientemente custodiados en el *Archivo Real y General de Navarra*, constituyen hoy en día los principales conjuntos documentales disponibles para el conocimiento de la nobleza ejecutoriada del reino de Navarra, especialmente a través de sus fuentes procesales de carácter seriado. Esto es así porque, en general, quienes pretendieron disfrutar de los honores, exenciones y preeminencias asociadas a la nobleza tuvieron que acreditarla ante la justicia y obtener el correspondiente reconocimiento.

Las modalidades de tramitación de estas causas, que derivaban en el reconocimiento de la condición hidalga de una de las partes, fueron diversas. Entre las más habituales, en la *Corte Mayor* destacan los juicios de denuncia de escudo de armas, que se iniciaban generalmente por denuncia del Fiscal, y eran de materia criminal, sin olvidar los juicios de reconocimiento de hidalguía, en este caso a instancia de parte contra el Fiscal y, en lo que respecta a la *Cámara de Comptos*, los abundantes procesos de remisión de cuarteles y alcabalas a favor de casas y propiedades vinculadas a palacios exentos.

### LOS PALACIO CABO DE ARMERÍA

Todavía hoy se conservan en Navarra los antiguos palacios cabo de armería. Yanguas y Miranda, en su *Diccionario de Antigüedades*, dice que *“los dueños de palacios cabo de armería se titulaban caballeros gentiles hombres y cabos de linaje. Eran exentos del pago de cuarteles y donativos, y disfrutaban de la prerrogativa del asiento en Cortes y llamamiento nominal a las mismas, para lo cual constaba la relación de los palacios en los libros de Protonotaría del Reino”*. Las exenciones del pago de cuarteles y de cualquier otra contribución era disfrutada también por el casero o claverero que estaban a

Manuel Pardo de Vera y Díaz

cargo de la administración y cuidado del palacio. Las prerrogativas principales eran la del llamamiento a Cortes y, en muchas ocasiones, el ser el señor del palacio *capitán a guerra* con mando militar sobre sus vecinos, ya que otros privilegios y exenciones eran comunes para todos los hidalgos. Así se constata en los procesos de hidalguía que se conservan en el Archivo General y Real de Navarra y de los que venimos tratando. Hacia 1780 se contaban 192 palacios cabo de armería: 83 en la merindad de Pamplona, 31 en la de Estella, 58 en la de Sangüesa, 14 en la de Olite y 6 en la de Tudela.



Palacio cabo de armería

En un informe remitido por la Cámara de Comptos, en 1723, pedido por Felipe II, se dice: *“El origen de dichos palacios y desde qué tiempo los haya en este Reyno es imposible asegurarse por su grande antigüedad, que excede a cuantos instrumentos se hallan en el archivo del tribunal. Porque en la grande y antigua nobleza de dicho Reyno, en que se hallan tantas casas solariegas y palacios de hijosdalgo y nobles*

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

*por su origen y dependencia, ha habido siempre otros palacios de mayor lustre y esplendor con nombre de cabo de armería, que han sido y son casas solariegas de la primera nobleza y distinción sobre otras casas nobles y de solar conocido”*



Palacio cabo de armería

Una aproximación a lo qué es un palacio cabo de armería puede verse en la *Historia apologética y descriptiva del Reyno de Navarra*, obra de García de Góngora y Torreblanca, en 1628, cuando escribe: “*Palacio de cabo de armería y gentileza, que en Vizcaya y Guipúzcoa llaman de parientes mayores, es el que no tiene dependencia de otro palacio ni solar, sino que él de suyo es cabeza y origen de otras casas y familias nobles que han salido y descienden de él, y tiene como está dicho su escudo, blasones e insignias de armas y apellido noble, y que entre otras casas de hijosdalgo tiene las preeminencias y honores, asiento en Cortes y es por fueros y leyes deste reyno exempto de quarter y de otros cargos, lo que algunos solares y palacios que tienen dependencia y origen de otros no tienen*”. Estos últimos podían llevar en sus armas aquellas del palacio cabo de armería del que descendían mientras que el escudo del palacio cabo de armería “no portaba de otro”.

Así pues, es especialmente destacado en Navarra el papel que el territorio, las posesiones, tienen en el aspecto nobiliario y en su representación a través de los

emblemas heráldicos. Las armas que se llevan lo son por la posesión de un territorio y se asignan a los llamados en Navarra “palacios cabo de armería”. Sobre su puerta se coloca el escudo de armas, sea labrado o pintado. Es el propio palacio cabo de armería el titular de esas armas, independientemente de quien sea su propietario y señor en cada momento, le haya llegado esta propiedad por herencia femenina, por matrimonio o por compra, quien podrá usar las armas del palacio cabo de armería.

En los casos, no infrecuentes, de que el palacio cabo de armería cambiase de linaje poseedor, fuese por la causa que fuese, si el nuevo dueño deseaba mantener la calidad de palacio cabo de armería con todas las prerrogativas que ello conllevaba, el nuevo dueño debía probar su “calidad notoria, limpieza de sangre, hidalguía y nobleza”. Esta prueba llegó a exigirse “por los cuatro abolorios”, y así lo vemos en muchos procesos de hidalguía conservados en el Archivo General y Real de Navarra.



Libro de Armería del Reino de Navarra

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

En el *Libro de las Armerías del Reino de Navarra* se encuentran las armas de los palacios, de linajes urbanos y armas personales. Dicho libro se elaboró, tras muchas vicisitudes anteriores por la pérdida, real o no, del libro de armería antiguo, el llamado *Libro Viejo* de armería. Una real provisión dada por el rey Felipe II, el 21 de marzo de 1572, dice: “... que de otros libros y quadernos que en ese reyno ay de los dichos blasones y Armería, por la autoridad y mandato nuestro se recopile y haga otro tal libro como el susodicho y se entregue al rey de armas, y otro traslado esté depositado y guardado en el archivo, para que permanezca y no se pierda la memoria de la antigüedad y nobleza de las casas y solares infançones nobles e hijosdalgo de ese reyno” ... “que todas las personas que en ese Reyno tienen o tuvieren libros o quadernos o otros qualesquier papeles de los susodicho, los exivan para el dicho efecto...”. En 1575 el nuevo *Libro de Armería* estaba terminado y de uso de quien ocupase el cargo del Rey de Armas.

## ESCUDOS DE ARMAS CONTENIDOS EN LOS PROCESOS DE HIDALGUÍA

En Navarra, la prueba preferente de la hidalguía era la descendencia agnada de solar conocido, en contra de la prueba tan admitida en Castilla de testigos que afirmasen bajo juramento que el padre y el abuelo del litigante habían sido tenidos y reputados por hidalgos. Esto, la descendencia de un solar conocido con su escudo heráldico es lo que da valor tan alto a los escudos de armas en los procesos de hidalguía seguidos ante los tribunales del Reino de Navarra, algo absolutamente inusual en los procesos de hidalguía en Castilla y no muy frecuente, aunque también se producen, en Aragón.



En un proceso de hidalguía

Entrando en lo que es lo esencial de este trabajo, recogemos las descripciones de los escudos que figuran en los procesos de hidalguía del Reino de Navarra y que se tramitaron ante el Consejo Real durante el siglo XVII, entre los años 1601 y 1650.

Manuel Pardo de Vera y Díaz

En muchos casos no figura un único escudo de armas sino varios. Nos referiremos a cada proceso, del que se da la signatura o catalogación archivística, incluyendo el nombre del hidalgo que presenta la demanda o al que se denuncia, junto con datos genealógicos. En los datos genealógicos nos limitaremos a los nombres de los padres y abuelos, ya que, aun disponiendo de más información, no es la genealogía el objeto principal de este trabajo, sino la heráldica.

Incluiremos las imágenes de los escudos de armas que constan en el Libro de armería del Reino de Navarra, y, cuando la descripción obrante en el proceso sea diferente, haremos un dibujo de estos escudos de armas, con la precisión que la descripción, muchas veces incompleta y poco clara, nos permita. Cuando no se detallan los colores del campo, de las piezas o de las figuras heráldicas, procuraremos utilizar aquellos que son de uso más generalizado, y cuando esto no sea posible por ser frecuentes otros colores, se dejará en blanco.

La información heráldica contenida en los procesos se transcribirá exactamente igual a como está escrita en ellos.

**Diego de ACEDO Y ALBIZU**, señor de la torre y palacio cabo de armería de Acedo y su mayorazgo, vecino de Acedo.

Inició el proceso de hidalguía el 22 de diciembre de 1646, finalizando el 23 de abril de 1687, siendo el motivo del proceso el llamamiento y asiento en Cortes Generales por el brazo militar. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 69841/077754.

Fueron sus pares Juan de Acedo y Palacios, señor de la torre y palacio cabo de armería de Acedo y su mayorazgo, y Fausta de Albizu y Fernández de Murugarren, hija de Juan de Albizu y Zufía y de su mujer, Catalina Fernández de Murugarren y Remírez de Metauten, vecinos de Metauten.

Fueron sus abuelos Diego de Acedo y Medrano, vecino de Logroño (La Rioja) y Acedo, señor de la torre y palacio cabo de armería de Acedo y su mayorazgo, y su mujer, Elvira de Palacios y Díez de Eulate, hija de Tomás de Palacios, señor del palacio cabo de armería de Luquin, y de su mujer, María Díez de Eulate, natural de casa Díez de Eulate en Sorlada.

Consta en el proceso *“que mi parte como sus padres abuelos bisabuelos paternos*

*y maternos y como descendientes de las casas solariegas y palacios de cabo de armeria y como dueños propietarios de las dichas casas solariegas y palacios fueros y son hombres principales hijosdalgo y nobles de su antiguo origen y dependencia y por tales tenidos y comunmente reputados de todos cada uno en su tiempo y así en lo antiguo los dueños de dichos palacios fueron llamados a las Cortes Generales deste reino y tuvieron su asiento en ellas y ademas mi parte esta emparentado con todo lo bueno y noble deste reino como todo ello es publico y notorio y todos los pasados de mi parte han servido a su magestad en todas las ocasiones que de paz y guerra se an ofrecido y como dueños del palacio y torre de Acedo y a imitacion de sus mayores y antepasados su padre sirvio con su persona y dos criados en las diferencias con Francia y mi parte lleva todas las honores y preminencias del dicho lugar de Acedo dentro y fuera de la iglesia parroquial y son suyas las pechas concejiles del lugar de Mendilibarri que no las pueden tener sino personas nobles y principales según las leyes y fueros deste reino”.*

### **Heráldica:**

- Escudo de armas de casa Medrano en Logroño (La Rioja): cruces rojas.

Tal y como consta en el Libro de Armería del Reino de Navarra, en la pág. 164, las armas del Palacio de Acedo son “*de oro, cinco aves al natural, membradas de gules*”, o “*cinco cuervos picoteando de sable*”. Incluimos la imagen que figura en dicha publicación.

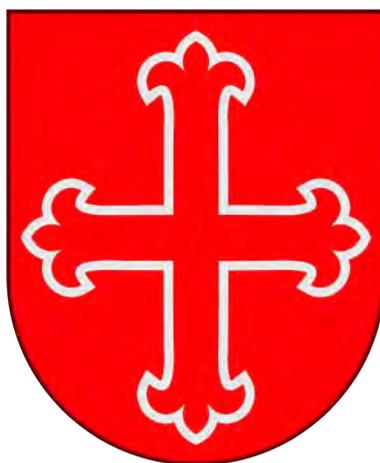
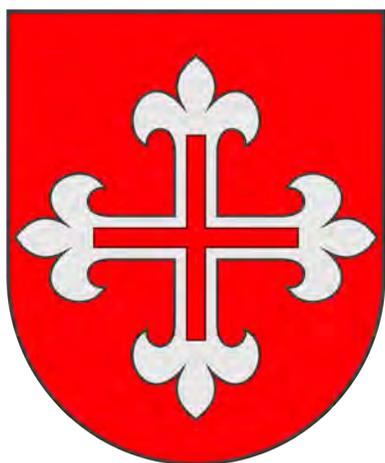
En el proceso las armas que incluye son las de la Casa Medrano, en Logroño, que dibujamos, aunque no especifica el esmalte del campo ni el número de cruces.

El escudo del linaje Medrano que vemos en el Repertorio de Blasones de la Comunitad Hispánica, de Vicente de Cadenas y Vicent, es “*en gules, una cruz de plata hueca y floreteada; bordura de azur con Ave María Gratia Plena Dominus tecum, de oro*”. Por su parte, el Carrafa da como armas de Medrano una cruz floreteada, de gules, perfilada de plata. Parece que se trata de dos variantes de las mismas armas. Por ello, y considerando los frecuentes errores en la descripción de los escudos, nos inclinamos a pensar que en lugar de cruces deberían decir cruz. Otra posibilidad es la de que el que vio y describe las armas de la casa Medrano viese la cruz hueca o perfilada como dos cruces. Sirva esto como una muestra más del frecuente desconocimiento de quien describe unas armas.

Manuel Pardo de Vera y Díaz



Palacio de Acedo



Casa Medrano (Logroño)

**Carlos de ANTILLÓN Y CABAÑAS**, dueño de casa Ágrede en Tudela, vecino de Tudela.

Inició el proceso de hidalguía el 11 de septiembre de 1646 y lo finalizó el 24 de mayo de 1653, siendo el motivo del proceso fue el de llamamiento y asiento en Cortes Generales por el brazo militar. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 69626/075544.

Fueron sus padres Carlos de Antillón y Castillo, vecino de Tudela, y su mujer, María de Cabañas Ágrede y Gaona, hija de Francisco de Cabañas y Ágrede, dueño de casa Ágrede en Tudela, y de su mujer María de Cabañas Ágrede y Gaona, hija de Francisco de Cabañas y Ágrede, dueño de casa Ágrede en Tudela, y de su mujer, Inés de Gaona y Castro, natural de Badajoz.

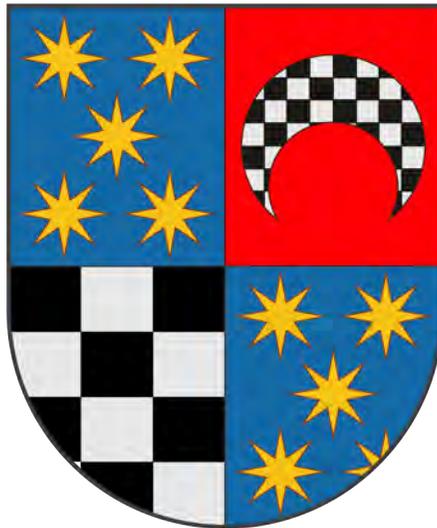
Fueron sus abuelos Fernando de Antillón, vecino de Tudela, y su mujer, Francisca del Castillo, natural de casa Castillo en Tudela, hija de Juan del Castillo, dueño de casa Castillo en Tudela y caballero de la Orden de Santiago.

Consta en el proceso *“que mi parte y los demas sus ascendientes por la parte paterna como materna por ambas lineas an sido y son por todos sus abolorios hijosdalgo nobles notorios de su origen y por tales an sido tenidos y comunmente reputados y han ocupado y servido los officios y puestos honrrrosos que los demas hijosdalgo de este reino y los mismos an tenido en el vuestro reino de Castilla los ascendientes y demas deudos de su madre por ser notoria su nobleza en la dicha ciudad de Burgos y en esta fama y reputacion y comun opinion an estado y estan todos los arriba nombrados y que mi parte posee el mayorazgo de Cabañas y como sucesor legitimo del y es muy calificado y cuantioso que monta en cada un año quatro mil ducados de renta y mi parte sirvio a su costa en la toma de Ciboure (Pirineos Atlánticos) y San Juan de Luz (Pirineos Atlánticos) donde asistio hasta que se retiraron las Reales Armas y tambien a su costa asistio a la campaña de Fuenterrabía (Guipúzcoa) asta que se derribo al enemigo y se socorrio la plaza cumpliendo en todo con las obligaciones de su sangre y en las demas ocasiones que se han ofrecido de servicio a vuestra magestad y como concurren en el todas las partes y requisitos necesarios para que se le aga merced de llamamiento y asiento a Cortes Generales asi por su calidad como por los servicios personales y fue llamado a Cortes Generales como marido de doña Josefa de Egüés y de las Cortes que se celebraron el año 1644 y por eso pido merced para dicha mi parte”*.

**Heráldica:**

- Escudo de armas de casa Antillón en Tudela: cinco estrellas en el cuarto principal que es a la mano derecha y a la izquierda una media luna escaqueada y debajo de la mano derecha doze escaques y debajo a la mano izquierda cinco estrellas y una cruz que parece el escudo en quatro partes.

En esta descripción no se especifican los esmaltes. Los hemos supuesto tomándolos como una variante del escudo del palacio de Antillón que **figura en el Armorial del Reino de Navarra.**



Casa Antillón

- Escudo de armas del linaje Antillón en la capilla mayor de la iglesia colegial de Santa María de Tudela: cinco estrellas rojas en campo de oro y en el encontrado en campo de oro también otras cinco estrellas y en los otros dos cuartos medias lunas de plata en campo rojo.

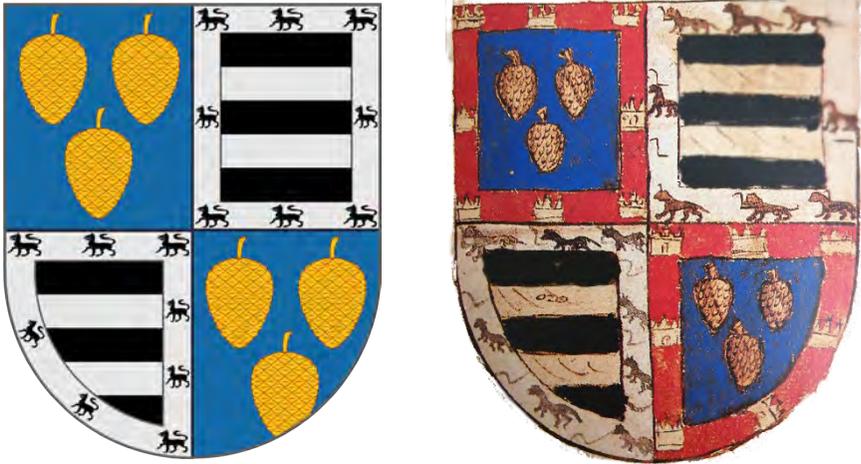
## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra



Linaje Antillón

- Escudo de armas de casa Ágreda en la capilla de San Pedro y San Pablo de la iglesia del convento de San Francisco de Tudela: en dos campos azules cada tres piñas a modo de racimos y en otros dos campos blancos cada tres bandas negras y cada ocho leoncitos muy pequeños o perrillos por el derredor de dicho escudo.

En la descripción no se mencionan algunos esmaltes ni la bordura de los cuarteles 1 y 4, que es de gules cargada de ocho castillos de oro. En la bordura de los cuarteles 2 y 3 entendemos que son lobos, que es muy característico de las armerías navarras. Los esmaltes los tomamos de la imagen del Libro de Armerías del Reino de Navarra.



Casa Ágreda

**Juan de AZPILICUETA AIBAR Y ESÁIN**, señor del palacio cabo de armería de Sada de Sangüesa y del lugar despoblado de Gardaláin (Ezprogui), vecino de Sada de Sangüesa.

Inició el proceso de hidalguía el 25 de febrero de 1611 y lo finalizó el 13 de mayo de 1615, siendo el motivo del proceso la denuncia por uso de escudo de armas. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 67575/057895.

Fueron sus padres Juan de Azpilicueta Aibar y Olóriz, vecino de Sada de Sangüesa, y su mujer, Juana de Esáin.

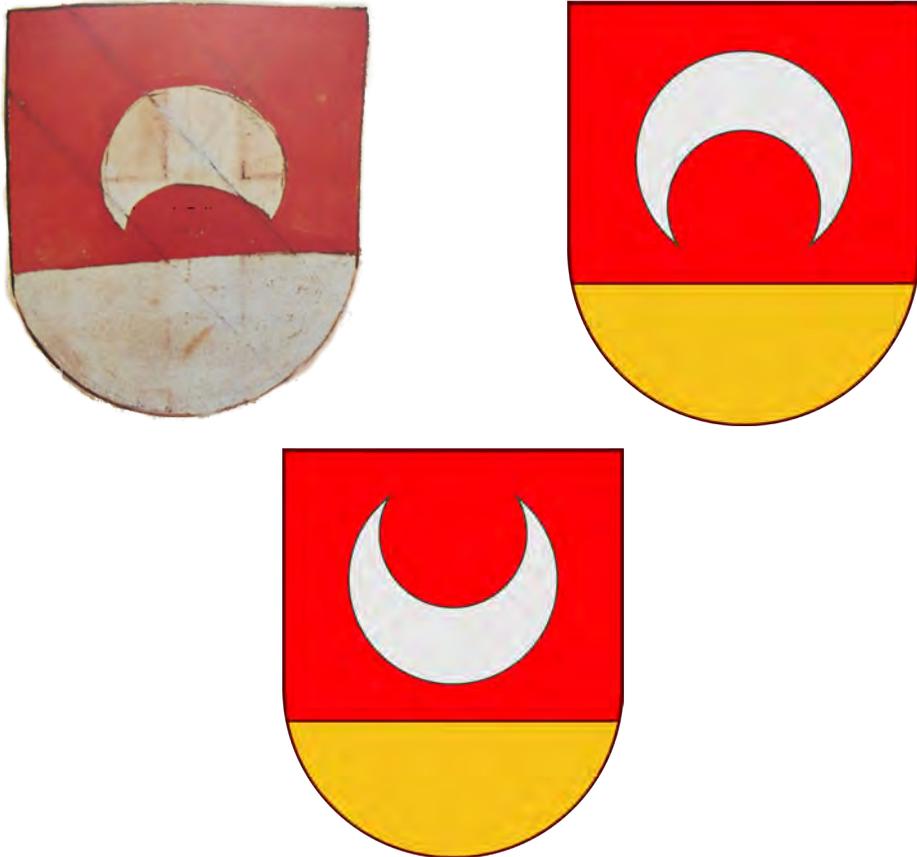
Fueron sus abuelos Pedro de Azpilicueta y Aibar, escribano real y notario, y su mujer, Catalina de Olóriz.

### Heráldica:

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Sada de Sangüesa: en campo de gules una media luna en creziente blanca y el pie del escudo de oro.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág. 202, lo describe como “*de gules, creciente volteado de plata, campaña de plata.*” Además, en la descripción del proceso no dice ni volteado ni ranversado, aunque puede ser un error y no una variante en las armas. Incorporamos ambas versiones.

La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra



Palacio de Sada de Sangüesa

**Alonso de CAMPUZANO Y OLLACARIZQUETA**, señor de los palacios cabo de armería de Olleta (Leoz), Arrazubi (Olóriz) y antiguo del Cerco de Artajona, vecino de Pamplona, vecino de Pamplona.

Inició el proceso de hidalguía el 18 de enero de 1612 y lo finalizó el 6 de julio de 1612, siendo el motivo del proceso la solicitud de cédula de acostamiento por servicios a la Corona. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 69312/072763.

Manuel Pardo de Vera y Díaz

Fueron sus padres Alonso de Campuzano y Porres, alférez y capitán de Infantería, vecino de Pamplona, y su mujer, Leonor de Ollacarizqueta y Orquín, hija de Miguel de Ollacarizqueta y Sarría, señor de los palacios cabo de armería de Olleta (Leoz), Arrazubi (Olóriz) y antiguo del Cerco de Artajona, y de su mujer, Jerónima de Orquín, vecinos de Pamplona.

Fueron sus abuelos Rodrigo de Campuzano, capitán de Infantería y alcaide del castillo viejo de Pamplona, vecino de Pamplona, y su mujer, María de Porres.

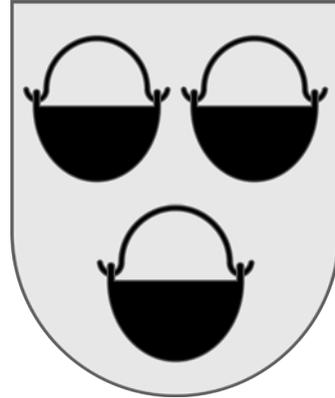
En el proceso consta “ *que Rodrigo de Campuzano mi capitán de una de las Compañías de Infantería que residen en la ciudad de Pamplona me a sido fecha relacion que el a mas de treinta años que me sirve y en este tiempo se allado en muchas jornadas y ocasiones en Italia, Francia y en la toma del Peñón y socorro de Orán (Argelia) y en la quema de San Juan de Luz (Pirineos Atlánticos) y ahora ultimamente a servido sin sueldo seis años la plaza de alcayde del castillo viejo de esta ciudad en que a gastado mucha parte de su hacienda sin aversele hecho ninguna gratificacion ni por todos los dichos servicios y al presente se alla muy enfermo e impedido y de esta manera que le impide mi servicio en la dicha Compañía por lo que se alla con mucha necesidad y cargo de hijos por lo que suplica que teniendo consideracion a los muchos años que aca me sirve y en las ocasiones que se a allado y a los que an hecho sus padres y antepasados le aga merced de alguna renta en su casa para pasar lo poco que le queda de vida y hacerle merced de pasarle la dicha Compañía a don Alonso de Campuzano y Porres, su hijo y alférez de ella en quien concurren las calidades y experiencia que se requieren para ello y que Gaspar de Campuzano su padre de mi parte vino a este reino quando la reduccion del mismo siendo teniente de la Compañía de Gutierre de Quijada”*

### **Heráldica:**

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Olleta (Lónguida): tres ollas de sable en campo de argent.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág. 201, la descripción que incluye es “*de plata, tres ollas de sable*”.

La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra



Palacio de Olleta (Lónguida)

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Olleta (Leoz): una olla negra en campo de oro con una banda de oro por medio.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág. 201, la descripción que incluye es “de oro, olla de sable ceñida de oro”. Incluimos las dos versiones, notando que en la descripción obrante en el proceso, donde dice banda debería decir faja.



Palacio de Olleta (Leoz)

Manuel Pardo de Vera y Díaz

**Pedro de CERVANTES ENRÍQUEZ DE LACARRA NAVASCUÉS Y EGUÍA,**  
vecino de Cascante.

Inició el proceso de hidalguía el 7 de febrero de 1635 y lo finalizó el 5 de agosto de 1644, siendo el motivo del proceso la exención de pago de cuarteles, alcabalas, pechas y otras contribuciones. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 67702/058962.

Fue su padre Alonso de Cervantes y Enríquez de Lacarra, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecino de Cascante.

Fueron sus abuelos Alonso Gómez de Cervantes y Ribadeneira, gentilhombre de armas y caballo, vecino de Toledo y Cascante, y su mujer, Isabel Enríquez de Lacarra y Antillón, hija de Pierres Enríquez de Lacarra y Aguirre, descendiente de los reyes de Navarra, y de su mujer, Catalina de Antillón y Santamaría, dama de la reina Catalina, vecinos de Cascante.

En el proceso consta *“que dicho Pierres Enríquez de Lacarra y Aguirre noble generoso fiel vienamado atendida su generosidad nobleza y dependencia militar de noble y preminente linaje y sangre de la casa real del dicho reino de Navarra con facultad derecho y poder de llevar las armas reales de ella y gozar todos honores preminencias libertades franquezas y exempciones que las personas de su calidad nobleza y dependencia y generosidad de descendencia de casa y sangre real deben gozar por quanto vosotros temerariamente usando de echo contra derecho atentavadeis de una propia y privada autoridad de le compeler a que hiciese servitudes y otras cosas muy contrarias prohibitorias y defendidas de hazer a personas semejantes y de su dependencia y calidad nobleza generosidad ydalguia real antigua y conocida considerado que según derecho a los tales esemblantes caballeros y generosos dependientes de sangre e casa real y que llevan y pueden llevar las armas reales diferenciadas en todo tiempo les debe ser guardada su onor y preminencia franqueza e libertad sin ymposicion de servitud alguna contraria ni repugnante a su calidad condicion origen y dependencia mediante justicia vos hubimos encargado y mandado que el dicho suplicante como noble generoso descendiente de casa y sangre real y antigua caballero le guardasedes e ficiessedes guardar todas las honores preminencias y exempciones que a caballeros se debe guardar”*.

### Heráldica:

- Escudo de armas del linaje Enríquez de Lacarra en Cascante: cuartelado y en los dos cuartos principales de las cadenas de Navarra de su propia color y metal que son las dichas armas reales con una esmeralda en medio en campo colorado y en los otros dos cuartos dos leones rapantes coronados en campo de plata.

*En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág. 119, dice “El señor de la Carra. Cuartelado: 1 y 4 de Navarra; 2 y 3 de plata, león.” Y sigue “Trae de Navarra y Lacarra (Enríquez de Lacarra. El linaje tiene su origen en un hijo natural del infante D. Enrique de Navarra (luego rey de Navarra) y de una dama de la casa de Lacarra. Juan Enríquez de Lacarra, ricohombre, trae estas armas en su sello de 1319. El uso de las armas reales fue reconocido al Mariscal D. Martín Enríquez de Lacarra por privilegio de Carlos III otorgado en Paris el 17 de enero de 1404 y confirmado por el emperador en Granada a 14 de agosto de 1526.”*

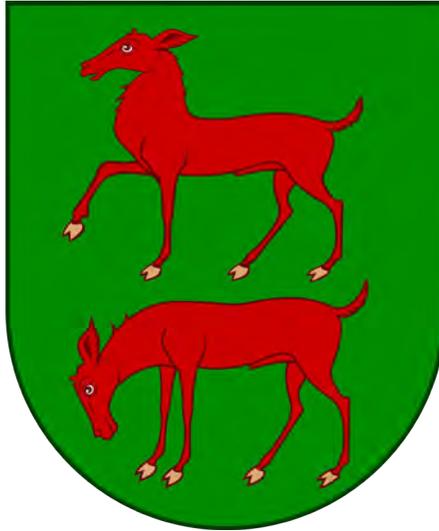
En el mismo libro, en la pág. 240, dice “Lacarra. Cuartelado: 1 y 4 de Navarra; 2 y 3, de plata, león de azul.”



Enríquez de Lacarra

- Escudo de armas del linaje Cervantes en Toledo: dos ciervas de su propio color en campo verde la una de ellas paciendo y la otra balando y la que esta balando los oídos en tijera.

Manuel Pardo de Vera y Díaz



Linaje Cervantes

**Miguel de CÍA LARRÁINZAR Y ALDAZ**, vecino de Pamplona y residente en Quito (Ecuador).

Inició su proceso de hidalguía el 15 de agosto de 1603 y lo finalizó el 9 de abril de 1604, siendo su motivo el reconocimiento de hidalguía. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 69211/072074.

Fueron sus padres Fermín de Cía y Larráinzar, vecino de Larráinzar y Pamplona, y su mujer, María Martín de Aldaz y Urtasun, hija de Martín Juan de Goyeneche, alias Aldaz, natural de casa Goyenechea en Aldaz (Larráun), y de su mujer María Juan de Urtasun, vecinos de Pamplona.

Fueron sus abuelos Peretón de Cía, vecino de Cía y Larráinzar, y su mujer, María Martín de Larráinzar, dueña propietaria de casa Apezteguía en Larráinzar.

**Heráldica:**

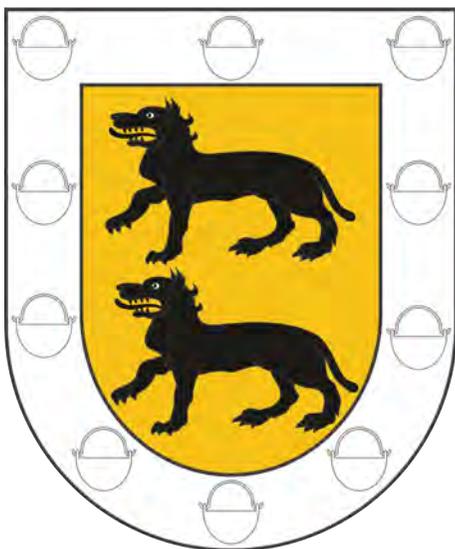
- Escudo de armas de casa Peruchena en Cía: en campo de oro y en el dos lobos y diez calderas alrededor y en contorno de dicho escudo contenidas.

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

En el libro de Armería del Reino de Navarra no aparece la casa Perruchena en Cía, pero sí el Palacio de Cía que tiene unas armas similares a las aquí descritas.

En dicho libro, página 160, dice “*El palacio de Cia. De oro, dos lobos al natural puestos en banda; bordura de sable con ocho calderas de oro*”, y “*lobos de sable linguados de gules, en banda; bordura de gules con siete calderas de plata*” y “*lobos de sable en banda; diecisiete calderas*”. Vemos que parecen variantes de unas mismas armas. Cuando dicen en banda deberían decir en palo, tal y como se ve en el dibujo.

En el dibujo de las armas descritas en el proceso, dejaremos en blanco aquellas partes de las que no dan los esmaltes, excepto los lobos que los pondré de sable, por ser lo habitual.



Casa Perruchena



Palacio de Cía

**Pedro GIL DE LARREA Y ASIÁIN**, vecino de Lerín y Pamplona.

Inició el proceso el 3 de julio de 1604 y finalizó el 20 de agosto de 1614, siendo su motivo la solicitud de cédula de acostamiento por servicios a la Corona. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 69353073077.

Manuel Pardo de Vera y Díaz

Casado con María de Beaumont Navarra y Aoiz, hija de Juan de Beaumont y Navarra, capitán de Caballería de la Compañía del Condestable de Navarra en Francia y gobernador del estado de Lerín, y de su mujer, Juana de Aoiz y San Cristóbal.

Fueron sus padres Domingo Gil de Larrea y Dicastillo, vecino de Falces, y de su mujer, Isabel de Asiáin y Mauleón, hija de Miguel de Asiáin, originario del palacio cabo de armería de Itúrbide en Aizanoa (Garzáin) en el valle de Baztán, y de su mujer, María de Mauleón, originaria de los palacios cabo de armería de Rada y Traibuenas.

Fueron sus abuelos Pedro Gil de Larrea, vecino de Falces, originario del palacio cabo de armería de Larrea en Amasa-Villabona (Guipúzcoa), y su mujer, Ana de Dicastillo.

Consta en el proceso *“que mi parte, sus padres y antepasados an sido y son hijosdalgo limpios de su origen y dependencia y descendientes por parte paterna por recta linea de varon del palacio de Larrea de la provincia de Guipúzcoa de la valle de Amasa y tienen su executoria de ydalguia que obtuvieron sus antepasados y an exercido en la villa de Falces oficios del estado de ydalgo y estuvieron insaculados como hijosdalgo conocidos en bolsa de ydalgos para alcaldes y jurados y como tales hijosdalgo se ha tratado y tratan que en sus habitos traen y en esta fama opinion y reputacion de hijosdalgo y descendientes de dicho palacio a sido fueron y son havidos tenidos conozidos y comunmente reputados en el tiempo y memoria y tienen su escudo de armas en la iglesia parroquial de Santa María de Falces y por tal escudo dellos a sido y es tenido conozido y reputado y que dichas armas son una caldera negra en campo dorado y una estrella o sol en campo colorado y media luna en campo hazul y una barra en campo colorado y que por la descendencia del palacio de Itúrbide en el valle de Baztán y agora quarenta años poco mas o menos se be que solia venir a esta villa algunas vezes un hombre a caballo en un quartago vestido de terciopelo con su criado a casa de Miguel de Asiáin a visitarle como a parientes y solian dezir que dicho hombre hera el palaciano de Itúrbide de la valle de Baztán y conozio tambien a un muchacho llamado Simón de Itúrbide que andaba en la escuela y dezian era hijo de dicho palaciano y que despues a oido dezir murio en Flandes de maestre de campo y tambien vino a la villa de Falces a visitar a sus parientes y la Marquesa de Falces solia venir a visitar a sus parientes”*.

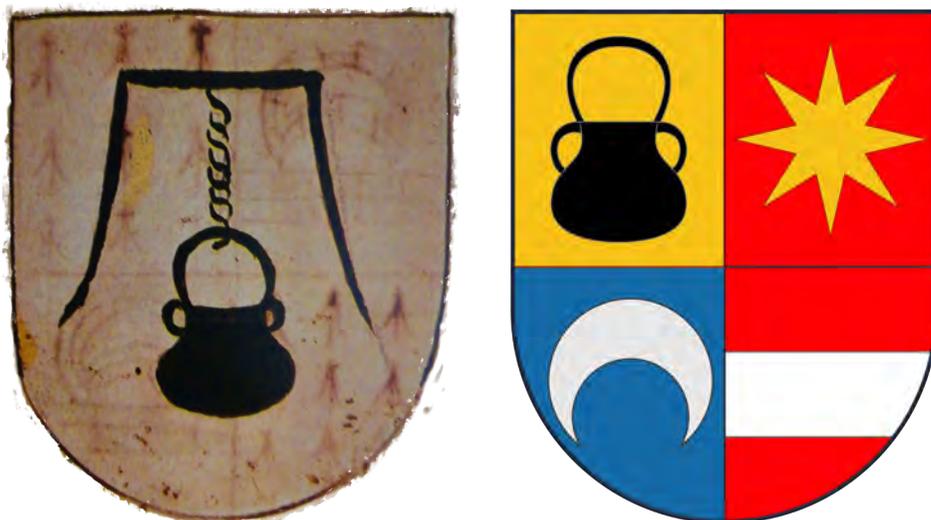
### **Heráldica:**

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Larrea en Amasa-Villabona (Guipúzcoa): una caldera negra en campo dorado y una estrella o sol en campo colorado y media luna en campo hazul y una barra en campo colorado.

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág. 176, “*Los de Larea en la provincia. De oro, caldera con sus llares de sable*” y “*Según la leyenda, recogida por el P. Moret, Iñigo Arista concedió el uso de pendón y caldera a su alférez Iñigo de Lana y le dio el valle de Larrea. Así explican algunos estas armas, pero quizá sea más acertado buscar en las “llares” una alusión al nombre. Relaciónase también probablemente en la caldera de Lara. Bótese la proximidad semántica de “lar”, “llares” con la caldera. Casa de Larrea en el valle de Amasa, en Guipúzcoa*”.

La descripción del proceso refleja un escudo cuartelado, teniendo en el primer cuartel las armas dichas en el Libro de Armería, aunque sin citar las *llares*. Lo hemos dibujado suponiendo una estrella y lo que dicen barra como una faja, porque suele ser así, y de la que no sabemos el esmalte. Además, la media luna aunque suele entenderse como figurada, en ningún escudo del Libro de Armerías dicho aparece de tal forma, siendo la más frecuente el creciente ranversado y, menos, el creciente.



Palacio de Larrea

**Juan FERNÁNDEZ DE MURUGARREN Y RUIZ DE UBAGO**, vecino de Morentin.

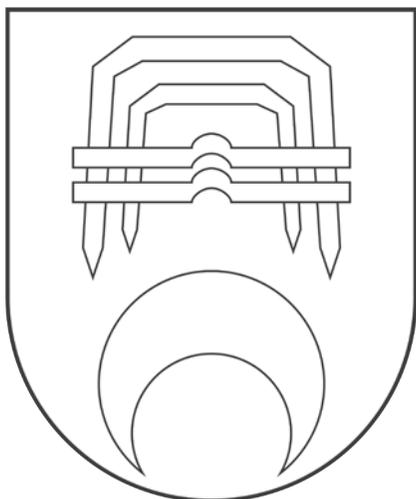
Inició el proceso de hidalguía el 31 de mayo de 1622 y finalizó el 6 de marzo de 1630, siendo su motivo el reconocimiento de hidalguía. Su signature en el Archivo Real y General de Navarra D 0058 // 67660/058533.

Casado con Isabel García de Galdeano y Sanz de Baquedano, hija de Juan García de Galdeano y Sanz de Baquedano, señor del palacio cabo de armería de Galdeano, y de su mujer, María Sanz de Baquedano, natural de los palacios cabo de armería de Ecala y San Martín de Améscoa.

Fueron sus padres Miguel Fernández de Murugarren y López de Albizu, vecino de Morentin, y de su mujer Elvira Ruiz de Ubago y Palacios, hija de Juan Ruiz de Ubago y de su mujer, María de Palacios, natural del palacio cabo de armería de Luquin.

Fueron sus abuelos Juan Fernández de Murugarren y Martínez de Morentin, vecino de Morentin, y de su mujer, Catalina López de Albizu y Martínez, originaria del palacio cabo de armería de Albizu en Aranarache, hija de Juan López de Albizu y de su mujer, Catalina Martínez.

### Heráldica:



Casa en Morentin

- Escudo de armas en su casa en Morentin: una media luna y un puente levadiza.

La descripción no indica los esmaltes. Lo que dice “*puente levadiza*” ha de ser un “*rastrillo*”, como ocurre en otros escudos, y la “*media luna*”, con gran probabilidad, un “*creciente ranversado*”.

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Albizu en Aranarache: unas puertas en campo azul.

La descripción no dice el color de las “*puertas*” y cita como “*puertas*” lo que han

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

de ser “*rastrillos*”, como aparece en otros escudos. Los esmaltes no coinciden con los dichos en el Libro de Armería del Reino de Navarra, que, en su pág. 165, dice “*Albiçu en tierra Destella trae de Sarassa. De oro, rastrillo de azul*” y “*Sello de Sancho ... de Albizu, 1328: un rastrillo.*”



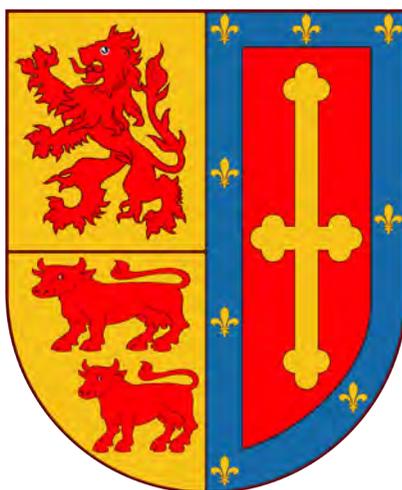
Palacio de Albizu

- Escudo de armas palacio cabo de armería de Irumberri en Saint-Jean-le-Vieux (Pirineos Atlánticos): dos leones en campo dorado y dos vacas con sus cencerros en campo dorado y una cruz de Jerusalén en campo colorado con ocho flores de lis alrededor en una banda azul.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, que, en su pág. 166, dice: “*El señor de Ylunberj. Partido: 1 cortado: a de plata, león de gules; b de oro, dos vacas de gules; 2 de Gules, cruz trebolada de oro*”. En otro apartado menciona esta variante “*2 cruz trebolada de plata y bordura de azul con siete lises de oro*”. Y en otro párrafo “*El Palacio de ... - cuartelado: 1 y 4 de oro, león de gules; 2 de gules, cruz de oro acompañada en orla de aspas de oro; 3 de oro, dos vacas de gules*”. Y en la pág. 241, dice: “*El señor de Yrunbarri. Partido: 1 cortado: a de oro, león de gules; b de oro, dos vacas de gules; 2 de gules, cruz trebolada de oro, bordura s. t.*”

Manuel Pardo de Vera y Díaz

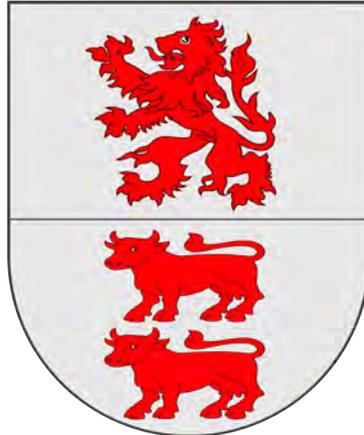
Vemos, sin duda, que son variantes de unas mismas armas. Y, en la descripción no debe decir cruz de Jerusalén, porque no lo es.



Palacio de Irumberry

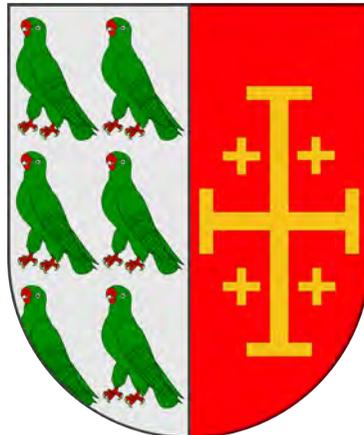
La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

- Escudo de armas de casa Irumberry en Magdeleine (Pirineos Atlánticos): un león y dos vacas en campo blanco.



Palacio de Irumberry

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Salha (Pirineos Atlánticos): seis papagayos en campo blanco y una cruz de Jerusalén en campo colorado.

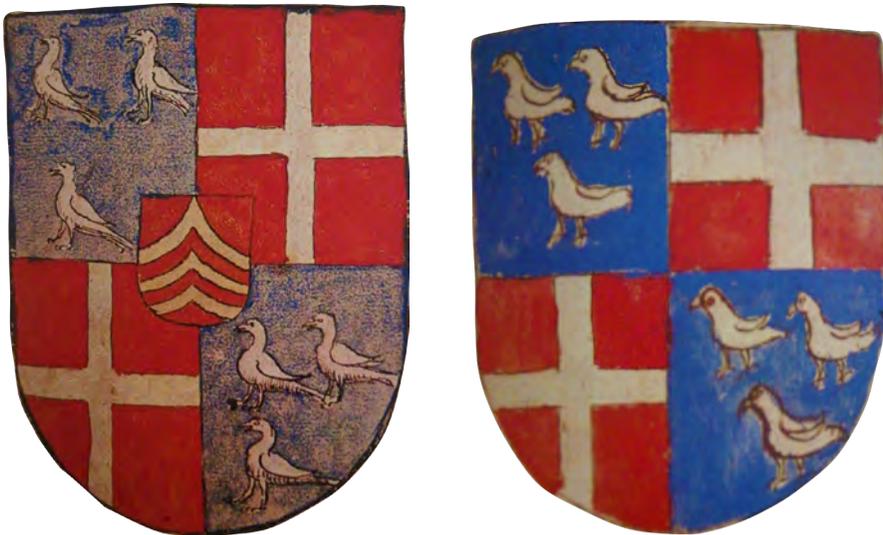


Palacio de Salha

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Salha (Pirineos Atlánticos) junto a Saint-Jean-le-Vieux (Pirineos Atlánticos): ocho escaques, los cuatro de oro y los otros cuatro de colorado y dos palomas en dos campos azules y cada tres palomas en cada campo y en medio un escudito en campo colorado con tres bandas de oro.

Considerando lo que se lee a continuación, pensamos que los ocho escaques son realmente los espacios que forman las cruces y el campo. No entendemos lo que se dice de dos palomas y luego tres palomas. Además, confunde cabrios con bandas. Parece que quien hizo la descripción la hizo viendo el dibujo o la labra del escudo y sin muchos conocimientos sobre lo que decía.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág. 126 dice: “*El señor de Çala. Cuartelado: 1 y 4 de azul, tres palomas de plata; 2 y 3 de gules, cruz de oro, sobre el todo de gules, tres cabrios combados de oro.*” Y en otro párrafo “*El Palacio de ... - 2 y 3 cuartelado de oro y gules; sobre el todo de plata, tres cabrios de gules*”. Y, en su pág. 228, dice: “*Del señor de Çalha. Cuartelado: 1 y 4 de azul, tres palomas de plata, 2 y 3 de gules, cruz de plata*”.

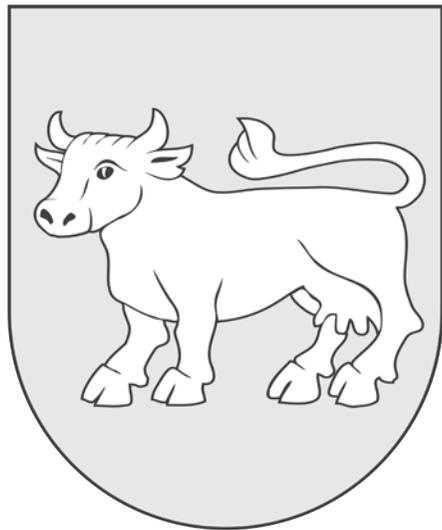


Palacio de Salha

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

- Escudo de armas de casa Picabea en (Pirineos Atlánticos): una vaca en campo blanco.

Esta descripción no nos da el color de la vaca, que no podemos suponer, ni menciona su collar, y no coincide, en el esmalte del campo, con la que se da en el Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág. 155, dice: *“La casa de Picabea en las Çinco Villas. Verde, vaca de plata acollarada de oro”*.



Casa Picabea

- Escudo de armas del linaje y familia de los Ruiz de Espronceda: partido en cruz, el primer cuarto de la derecha una media luna de esquadra de oro y sable que quiere dezir negro en creciente la luna y de plata en medio con una banda abaxo esquaqueda de oro y sable con un perfil vaxo del campo del escudo que es de gules que quiere dezir colorado y de perfil abaxo asta el cabo del escudo es de argent que quiere dezir plata, el otra cuarto a la mano izquierda de azul y en el campo dos calderas en palo las cuales calderas son de oro con sendas faxas en medios de sable que quiere dezir negro con sus asas de las calderas saliendo a los cabos de las bocas de las dichas calderas cada dos cabezas de sierpes a cada

lado y llevan en el mismo escudo una horla del mismo azul alrededor de todo el cuarto del escudo y tres dordelizes de oro dos arriba y uno abaxo o todos de San Antón una en medio de las dordelizes arriba y dos a los lados en cruz y son de plata y en medios del dicho escudo esta un escudo pequeño en campo de gules que quiere dezir colorado y en el un castillo de argent que quiere dezir plata puertas y ventanas almenas de sable perfillada que quiere dezir de negro; del quarto de Galdeano es un escudo de oro y en el una aguilta de sable que quiere dezir negro armado de uñas y pico con sus alas abiertas y el otro quarto es de oro y en el tres almenas con cada cinco torres en cada almena que son las almenas de negro y sable y al pie de el un escudo con un lebrel de sable que quiere dezir negro con un collar de oro y se lee arriba del escudo de los Ruizes de Espronceda, llevan estas quatro calderas, al quarto quarto que son de la casa de Gaona de Álava y asi bien lleva por divisa una torre de plata el qual es del palacio de Cabañas encima de Torralba el qual esta dentro del dicho escudo de los Ruizes de Espronceda.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág. 211, dice: “*Los Ruizes Despronceda. Cuartelado: 1 y 4 de gules, creciente volteado de plata bordeado de un jaquelado de oso y sable de dos tiras, campaña de plata bordeada de lo mismo; 2 de oro, tres muros con merlones de gules; 3 de oro, águila de sable.*”

La descripción obrante en el proceso es algo confusa, aunque intentaremos dibujarla de la mejor manera. El escudo que indica al final de la descripción, con un lebrel, creemos que es un escudo fuera del principal, por lo que no lo hemos incluido.



Linaje Ruiz de Espronceda



**Francisco GONZÁLEZ DE VIDAURRETA Y EULATE**, señor del palacio cabo de armería de Vidaurreta, del señorío de Villanueva (Puente la Reina) y de las pechas de Zuazu (Araquil), Urrizola y Ecay (Araquil), vecino de Vidaurreta.

Inició el proceso de hidalguía el 9 de marzo de 1605 y finalizó el 23 de noviembre de 1611, siendo su motivo la exención de pago de cuarteles, alcabalas, pechas y otras contribuciones. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 69311/072747.

Fueron sus padres Juan González de Vidaurreta y Larráin, vecino de Vidaurreta, señor del palacio cabo de armería de Vidaurreta, del señorío de Villanueva (Puente la Reina) y de las pechas de Zuazu (Araquil), Urrizola y Ecay (Araquil), y su mujer, Fresina de Eulate.

Fueron sus abuelos Juan González de Vidaurreta y Pollastrona, vecino de Vidaurreta, señor del palacio cabo de armería de Vidaurreta, del señorío de Villanueva (Puente la Reina) y de las pechas de Zuazu (Araquil), Urrizola y Ecay (Araquil), y su mujer, Violante de Larráin.

Consta en el proceso “ *que el palacio y casa solariega del lugar de Vidaurreta que esta a dos leguas poco mas o menos de la ciudad de Pamplona a seydo de siempre aca casa de nobleza palacio y solar conocido de cabo de armeria y muy señalado y de principal linage y por tal conocida y reputada por todos los caballeros nobles y gentiles hombres de Navarra y por su linea masculina han sido dueños y poseedores de la dicha casa y palacio de Vidaurreta y del lugar y terminos de Villanueva (Puente la Reina) y descendientes de los que fueron dueños y fundadores de dicho palacio y solar conocido y por tales tenidos y reputados en comun opinion y reputacion de todos o los mas principales deste reino y que como tales caballeros nobles e hijosdalgo de solar conocido an seydo y son mi parte y sus antepasados libres y esentos de paga de quarteles pechas y otros quales quiere derechos que a vuestra magestad se deben y pagan en este reino y son llamados a las Cortes Generales juramentos y coronamientos de reyes y en dichas Cortes tienen su asiento y voto en el estado militar y de nobles hijosdalgo como los otros caballeros del reino que tienen las mismas calidades y otras que son de titulo*”.

### **Heráldica:**

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Vidaurreta: tres bandas en campo de oro con su orladura de once aspas de San Andrés.

Manuel Pardo de Vera y Díaz

- Otra descripción del escudo de armas del palacio cabo de armería de Vidaurreta: en campo de oro una banda de tres piezas de azul con una orla colorada y en ella diez u onze aspás de San Andrés de oro.



Palacio de Vidaurreta

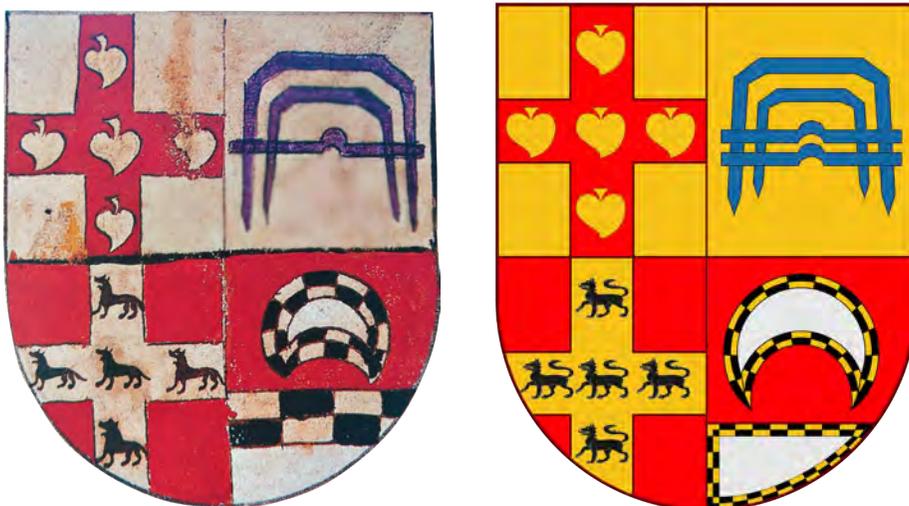
- Escudo de armas de quatro cuarteles con las insignias de los linajes de Goñi, Otazu, Sarasa y Andosilla: quatro cuarteles, en el primer cuarto en campo de oro una cruz de gules con cinco panelas de oro; en el segundo cuarto en campo de oro una puerta lebadiza de ferro; en el tercer cuarto en campo de gules una cruz de oro con cinco lobos de sable y en el cuarto en campo de gules una media luna de argent escaqueada de oro y sable con una banda de lo mismo sobre un campo de argent y un lebrero que dize “*Vidaurreta, trae Goñi, Sarasa y Andosilla*”.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág. 145, dice: “*El palacio de Vidaurreta. De oro, tres bandas de azul; bordura de gules con onze aspás de oro*”, y en su pág. 185: “*Joanes de Vidaurreta trae de Goni Sarasa y Andosilla. Cuartelado: 1 de oro, cruz de gules cargada de cinco panelas del campo; 2 de oro, rastrillo de azul; 3 de gules, cruz de oro cargada de cuatro lobos de sable;*

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

*4 de gules, creciente volteado de plata bordeado de un jaquelado de oro y sable, campaña de plata bordeada de los mismo”.*

Como en otras ocasiones, destacamos la frecuencia con la que se denomina “puerta levadiza” o “puente levadizo” lo que realmente es un rastrillo, que a su vez es una evolución de una simple bolsa o zurrón.



Juan de Vidaurreta

Hay una diferencia en la descripción del cuarto cuartel entre el escudo descrito en el proceso y el que consta en el Libro de Armería del Reino de Navarra. Creemos, estamos seguros, que pretenden decir lo mismo y que el “bordeado” se refiere solamente al límite superior de la campaña, pero no lo dicen así. Lo veremos en otras ocasiones.

**Diego de GÚRPIDE Y ERCILLA**, vecino de San Sebastián (Guipúzcoa).

Inició el proceso de hidalguía el 19 de febrero de 1605 y lo finalizó el 28 de mayo de 1614, siendo el motivo del proceso el reconocimiento de hidalguía. Su signatura en el Real y General Archivo de Navarra es D 0058 // 69336/072943.

Fueron sus padres Martín de Gúrpide y Achega, capitán, vecino de San Sebastián

Manuel Pardo de Vera y Díaz

(Guipúzcoa), y su mujer, Mariana de Ercilla.

Fueron sus abuelos Martín de Gúrpide y Arano, capitán y señor del palacio cabo de armería de Gúrpide o Chancellor en Tafalla, vecino de Arano, Tafalla, San Sebastián (Guipúzcoa) y Valladolid, y su mujer, María Juan de Achega.

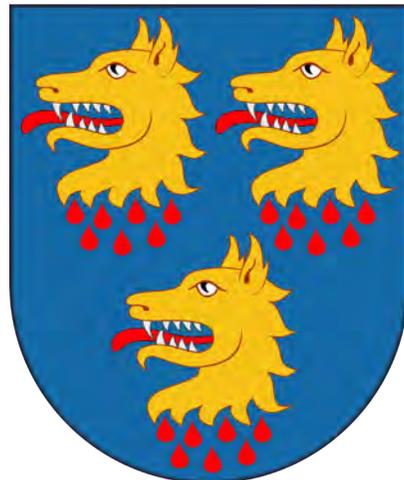
### Heráldica:

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Gúrpide o Chancellor en Tafalla: tres cabezas de lobos con sus gules en campo azul.

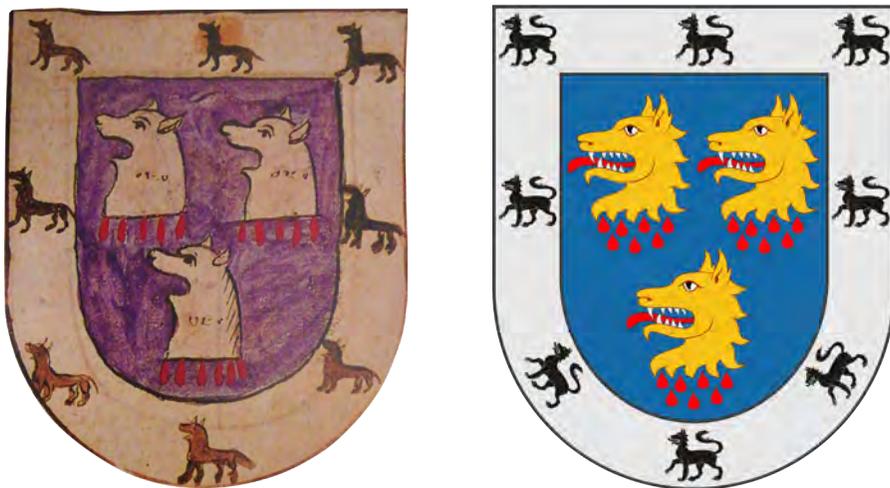
En el Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág. 216, dice: “*El palacio de Gurpeguj, De azul, tres cabezas de lobo de oro, sangrantes de gules; bordura de plata con ocho lobos de sable*” y en la pág. 169: “*El palacio de Gurpeguj. De azul, tres cabezas de lobo de oro*”.

Entendemos que el palacio cabo de armería de Gúrpide es el palacio de Gurpegui.

En la descripción del proceso no nos dice el esmalte de los lobos, por lo que los suponemos igual al del Libro de Armería del Reino de Navarra.



Palacio de Gúrpide



Palacio de Gúrpide

**ITURGAIZ Y ARMENDÁRIZ, Beltrán de**, cantero y señor del palacio cabo de armería de Eraztunsagasti en Uztegui, vecino de Arriba y Uztegui.

Inició el proceso de hidalguía el 26 de enero de 1599 y finalizó el 9 de julio de 1605, siendo el motivo del proceso la denuncia y uso de escudo de armas. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 69236/072239.

Casado con María Pérez de Andueza y Barrena, hija natural de Baltasar de Andueza, soltero, señor del palacio cabo de armería de Eraztunsagasti, en Uztegui, y abad de la iglesia parroquial de San Pedro de Betelu, y de Marta de Barrena, soltera.

Fueron sus padres García de Iturgaiz y Sanchorena, vecino de Arriba, y su mujer, Catalina de Armendáriz.

Fueron sus abuelos Pedro de Iturgaiz, vecino de Arriba, y su mujer, María de Sanchorena y Yerabide.

Consta en el proceso *“que la dicha casa de Eraztunsagasti es palacio de cabo de armería y de nobleza y gentileza notoria y en vascuence lo llaman vulgarmente Jaureguía, y sus poseedores estuvieron y estan en posesion de tener una sepultura y asiento de mujeres dentro de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción*

Manuel Pardo de Vera y Díaz

*de Uztegui y uno de cinco palacios que ay en el valle de Araiz como parece por la Cámara de Comptos y ello a sido y es publico y notorio y por tal palacio a sido y es nombrada tenida y comunmente reputada de tiempo ynmemorial y la dicha casa de Iturgaiz en Arriba a sido y es de condicion de hijosdalgo de tiempo ynmemorial a esta parte sin que los dueños della ayan jamas pagado pecha ni otra servidumbre alguna y al contrario la dicha casa y los dueños propietarios della an sido y son hijosdalgo y de los principales del lugar y muchos descendientes del palacio de Eraztunsagasti an sacado sus hidalguias y escudo de armas del dicho palacio y que María Pérez de Andueza y Barrena procreada por Baltasar de Andueza y Marta de Barrena siendo ambos libres para poder casar sin ympedimento alguno porque el dicho Baltasar de Andueza no tenia ordenes sacras como es publico y notorio y por tal hija natural a sido y es tenida y comunmente reputada”.*

### **Heráldica:**

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Eraztunsagasti en Uztegui: en campo verde un oso o jabali arrimado a un arbol y tras el dos lebreles y en lo alto tres peñas con tres estrellas encima con su titulo que dezia “armas del palacio de Eraztunsagasti”.
- Otra descripción del escudo de armas del palacio cabo de armería de Eraztunsagasti en Uztegui: un oso o jabali arrimado a un arbol seguido por lebreles o sabuesos y unas peñas y estrellas enzima.

En la heráldica de Navarra es muy frecuente el jabalí y muy raramente un oso, por lo que dibujaremos el primero. Entendemos que es un escudo cortado, aunque dejaremos más amplio el cuartel inferior para acomodar los muebles mejor. Solamente nos dicen el color del campo, aunque no está claro si todo el campo, y que resulta inadecuado para colocar un árbol ya que no ofrece contraste cromático. Hemos supuesto los demás esmaltes con base en lo más habitual.



Palacio de Eraztunsagasti

**Pedro de JASO Y ELÍO**, Señor de los palacios cabo de armería de Iza, Sengáriz y Sagüés, vecino de Pamplona.

Inició el proceso de hidalguía el 25 de septiembre de 1610 y finalizó el 8 de junio de 1627, siendo el motivo del proceso el llamamiento y asiento en Cortes Generales por el brazo militar. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 69424/073651.

Fueron sus padres Valentín de Jaso y Cruzat, vecino de Pamplona, y su mujer, Margarita de Elío Esparza y Artieda.

Fueron sus abuelos Valentín de Jaso y Sanz de Vascolete, vecino de Pamplona, y su mujer, Elena Cruzat.

Consta en el proceso *“que mi parte y todos sus predecesores fueron en su tiempo y los que oy biven son descendientes de palacios y casas solariegas y de cabo de armería nobleza gentileza y caballeria notoria y muchos dellos an entrado y suelen entrar en las Cortes Generales siempre que se celebran en este reino como es notorio*

*porque las casas y palacios son llamados a las dichas Cortes como son los palacios cabo de armeria de Elío, Esparza y Artieda que cada uno de ellos es muy principal y calificado y mi parte es hombre noble e hijodalgo y caballero notorio de toda su origen y dependencia paterna y materna y emparentado con los caballeros familias y linajes de mas calidad que ay en este reino y sus ascendientes sirvieron a la corona real de vuestra magestad y de los señores reyes sus predecesores en muchas ocasiones de guerra y de paz y lo mismo hizo Francisco Javier de Jaso habiendo sido de la religion de la Compañía de Jesús por muchos años y sirviendo a su iglesia en la conversion de las Indias y en diversos reinos provincias y ocasiones con tanta fama de santidad como es publico y notorio en toda España y fuera de ella y se ve por el libro que anda impreso por todo el mundo de su vida santidad milagros obras y echos notables en servicio de Dios y de vuestra magestad y de los señores reyes antepasados, asi en Latín como en otras diversas lenguas que por mucha devocion que todos tienen lo han hecho traducir cada uno a su lengua y por todo esto solicita se le aga merced de darle carta de llamamiento a Cortes Generales en el brazo militar como a otros muchos caballeros de este reino”.*

**Heráldica:**

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Sagüés: dos castillos de plata en campo de gules que en armería dize rojo y en el otro quarto roeles de oro en campo celeste.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág. 205, dice: “*El palacio de Sagues. Cuartelado: 1 y 4 de gules, dos castillos de plata uno sobre otro; 2 y 3 de azul, cuatro bezantes de plata*”.



Palacio de Sagüés



**Agustín de JAURRIETA Y SANZ**, vecino de Pitillas.

Inició el proceso de hidalguía el 19 de marzo de 1635 y finalizó el 23 de febrero de 1636, siendo el motivo del proceso el ejercicio de cargos de república por el Estado de Hidalgos. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 67673/058742.

Fueron sus padres Pedro de Jaurrieta y Jimeno, vecino de Pitillas, y su mujer María Sanz y Sarasa, hija de Martín Sanz y Sarasa y de su mujer, María de Sarasa, vecinos de Murillo el Cuende.

Fueron sus abuelos Martín de Jaurrieta, vecino de Pitillas, y su mujer, Lucía Jimeno, natural de Mendigorría, hija de Martín Jimeno, alias Sordo, vecino de Mendigorría.

### **Heráldica:**

- Escudo de armas del valle de Salazar: un lobo negro sin corona con las uñas doradas y un cordero plateado en la boca atravesado con los cuernos dorados en campo colorado



Valle de Salazar

Manuel Pardo de Vera y Díaz

**Melchor de LAFUENTE Y PALMA**, vecino de Toledo.

Inició el proceso de hidalguía el 10 de agosto de 1606 y finalizó el 17 de agosto de 1606, siendo el motivo del proceso el reconocimiento de hidalguía. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 69246/072301.

**Heráldica:**

- Escudo de armas del palacio cabo de armería del lugar despoblado de San Pedro en Cabredo; dos llaves doradas cruzadas en campo colorado.



Palacio en San Pedro

**Juan LÓPEZ DE BARRIONUEVO Y DEL BARCO**, vecino de Viana.

Inició su proceso de hidalguía el 21 de febrero de 1645 y finalizó el 14 de marzo de 1665, siendo el motivo del proceso el reconocimiento de hidalguía. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 69700/076241.

Casado con Catalina de Torres y Carrillo, hija de Matías de Torres y Echávarri, natural de Torres del Río, y de su mujer, Catalina de Carrillo y Laguardia, vecinos de Viana.

Fueron sus padres Diego López de Barrionuevo y Tomás de Elorza, vecino de Los Arcos y de Viana, originario de casa López en Marieta (Álava), y de su mujer, Ana del Barco y Gómez Manrique, viuda de Esteban López, bautizada en la iglesia parroquial de Santa María de Lerín el 31 de marzo de 1581, hija de Juan del Barco y Riba, soldado del Presidio de Pamplona y originario de casa Barco en el concejo de San Pedro de Abanto (Vizcaya) en el valle de Somorrostro (Vizcaya) en las Encartaciones del Señorío de Vizcaya, y de su mujer, Agustina Gómez Manrique y Gómez de Lerín, vecinos de Lerín.

Fueron sus abuelos Antonio López de Barrionuevo y Marieta, vecino de Corella, Los Arcos y Viana, y de su mujer, Juana Tomás de Elorza y Arróniz, hija de Juan Tomás de Elorza y López de Guevara, originario de casa Elorza en Legazpia (Guipúzcoa), y de su mujer, María de Arróniz, vecinos de Los Arcos.

**Heráldica:**

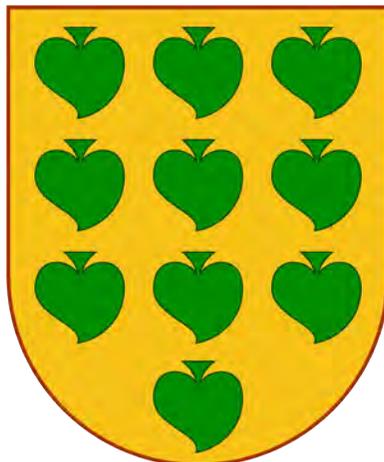
- Escudo de armas de casa López en Marieta (Álava): un roble y atravesados en el tronco del dos lobos y unas aspas o cruces por orla.
- Escudo de armas de casa López en Los Arcos: un arbol y al pie del como atravesados dos figuras de animales a modo de lobos y ay en el ocho señales a modo de cruces que llaman aspas.
- Escudo de armas pintado en color de casa López en la Calle Mayor de Viana: un arbol y al pie del como travesados dos figuras de animales a modo de lobos y en los claros o campos de la orla tiene ocho señales a modo de cruces que llaman aspas.

Manuel Pardo de Vera y Díaz



Casa López

- Escudo de armas de casa Barco en el concejo de San Pedro de Abanto (Vizcaya) en el valle de Somorrostro (Vizcaya) en las Encartaciones del Señorío de Vizcaya: diez panelas verdes en campo de oro.



Casa Barco

**Jerónimo MARCILLA DE CAPARROSO Y ALDAZ**, señor del palacio cabo de armería de Ustárroz (Egüés), vecino de Pamplona.

Inició el proceso de hidalguía el 21 de julio de 1593 y finalizó el 15 de septiembre de 1601, siendo el motivo del proceso la solicitud de cédula de acostamiento por servicios a la Corona. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra D 0058 // 67481/057215.

Fueron sus padres Antonio Marcilla de Caparroso y Ezpeleta, señor del palacio cabo de armería de Ustárroz (Egüés), poseedor de las pechas de Olave y alcalde ordinario, vecino de Pamplona, y su mujer, Mariana de Aldaz.

Fueron sus abuelos Antonio Marcilla de Caparroso y Cruzat, señor del palacio cabo de armería de Ustárroz (Egüés) y poseedor de las pechas de Olave, vecino de Pamplona, y su mujer, Bárbara de Ezpeleta y Aguirre, hija de Gaspar de Ezpeleta, señor del palacio cabo de armería de Celigüeta, y de su mujer, Graciana de Aguirre. Consta en el proceso *“que mi parte es hombre noble hijodalgo notorio de toda su origen y dependencia y lo fueron sus padres y abuelos así por la parte paterna como materna y los unos y los otros por tales an sido y son y fueron tenidos conozidos y comunmente reputados y tanto por la parte paterna como materna a tenido y tiene deudos muy principales en este reino los quales an servido y pueden servir a vuestra magestad en todas las ocasiones que se ofrecieren así en este reino como fuera del y como señor del palacio cabo de armería de Ustárroz (Egüés) el qual le a pertenecido y pertenece todos los honores y preminencias por derecho y sucesion de su padre abuelo y antepasados sin parte ni concurso de nadie y es casa solariega muy antigua y palacio cabo de armería de notoria nobleza y como tal esta puesto y asentado en los libros de armería de los caballeros y gentiles hombres deste reino y esta a dos leguas de esta ciudad de Pamplona y muy cerca de los puertos de Francia y son exentos de pagar quartel y su padre sirvió de soldado y alférez en la Compañía de Cristóbal de Ezpeleta y así bien en la última jornada de Portugal mientras duro sirviendo a su costa con su persona armas y caballo empleandose en todas las ocasiones que se ofrecieron y por estos servicios y los de sus antepasados no se le a echo ni gratificación alguna y por eso la solicita”*.

**Heráldica:**

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Ustároz (Egüés): tres aspas de San Andrés en lo alto del escudo la orla y el campo es de plata.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág. 158, dice: “*El palacio de Huztaroz. De armiños; jefe de gules cargado de tres aspas de oro*”. Figuran dos imágenes similares.

En la descripción del proceso, no muy precisa, no consta el esmalte del jefe (que dicen orla) ni de las aspas, ni la colocación de armiños. Es lógico pensar en un error de quien lo describe o anota. En todo caso lo dibujamos.



Palacio de Ustároz

**Juan de RACAS Y GUESALERI**, señor de los palacios cabo de armería de Racas (Navascués), Ustés y Guesalería en Ochagavía, del lugar despoblado de Canales (Salazar) y pechas de Cerréncano (Urraúl Alto), vecino de Ochagavía.

Inició el proceso de hidalguía el 26 de mayo de 1601 y finalizó el 13 de julio de 1607, siendo el motivo del proceso la solicitud de cédula de acostamiento por servicios a la Corona. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 69176/071865.

Fueron sus padres Lope de Racas y Ozcáriz, vecino de Ochagavía, señor de los palacios cabo de armería de Racas (Navascués), Ustés y Guesalería en Ochagavía, y su mujer, María de Guesaleri y Lacarra, señora del palacio cabo de armería de Guesalería en Ochagavía, hija de Íñigo de Guesaleri y Esparza y de su mujer, Juana de Lacarra, señores del palacio cabo de armería de Guesalería en Ochagavía.

Fueron sus abuelos Martín de Racas, vecino de Ustés y Racas (Navascués), señor de los palacios cabo de armería de Racas (Navascués) y Ustés, y su mujer, Graciana de Ozcáriz.

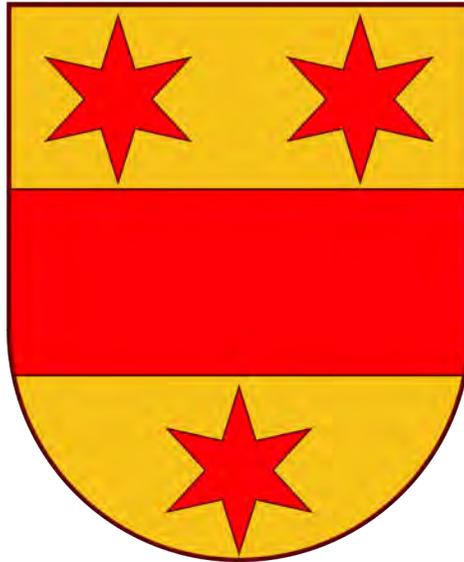
Consta en el proceso *“que dicho mi parte es dueño y señor de los tres palacios y son solariegos y de cabo de armería desde sus principios que por antigüedad gentileza y nobleza an sido y son libres y esentos de quarteles y alcabalas y del Racas tiene mi parte su origen y dependencia y que todos estan a la falda de los montes Pirineos dende en ocasiones de guerra con Francia an sido y pueden ser de mucho momento para nuestro servicio y seguridad deste reino por estar a la raya de Francia y Aragón que los antecesores en los dichos palacios an servido a vuestra corona real en todas las ocasiones que se an ofrecido y el dicho mi parte lo a hecho particularmente en la jornada de Aragón por comisiones que se ocupo en buscar algunos forajidos de aquel reino entrando en Francia, Bearne (Pirineos Atlánticos) y otras partes cerca de un año y en otras cosas particulares tocantes a la seguridad y quietud deste reino en que ha gastado su hacienda y perdido un ojo y por ello y en consideracion de los dicho fuesemos servido a acerle merced de mandar que sea llamado a Cortes Generales que en este reino se celebran”*.

### **Heráldica:**

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Ustés: tres estrellas los dos de arriba a los dos lados y la tercera abajo en triángulo y una banda todo de gules.

Manuel Pardo de Vera y Díaz

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág. 184, dice: “*El palacio de Vstes. De oro, faja de gules acompañada de tres estrellas de lo mismo*”.



Palacio de Ustés

**Fernando REMÍREZ DE ZÚÑIGA Y BERROETA**, señor del palacio cabo de armería de Zúñiga, vecino de Zúñiga.

Inició el proceso de hidalguía el 18 de noviembre de 1621 y finalizó el 20 de enero de 1628, siendo el motivo del proceso el ejercicio de cargos de república por el Estado de Hidalgos. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 69465/073991.

Fueron sus padres Pedro Remírez de Zúñiga y López de Oco, vecino de Zúñiga, y su mujer, Catalina de Berroeta.

Fueron sus abuelos Pedro Remírez de Zúñiga y Ximénez, vecino de Acedo y Zúñiga, originario de la casa Remírez en Acedo, y su mujer, Ana López de Oco y Díaz, hija de Juan López de Oco y de su mujer, Ana Díaz y Fernández de Zúñiga, señores de los palacios cabo de armería de Zúñiga y Oco.

**Heráldica:**

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Zúñiga: en campo de plata una banda negra con su orla roja y en él las cadenas de los inclitos y muy poderosos reyes de Navarra.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág. 181, dice: “*El palacio de Eztuñiga. De plata, banda de sable; bordura de gules gargada de una cadena (filete pomelado) de oro*”, y en su pág.222, “*Las armas de Eztuniga. De sable, banda de plata; bordura de gules cargada de una cadena (filete pomelado) de oro*”.

De estas descripciones y de las imágenes obrantes en el dicho libro, es obvio que no se trata propiamente de una cadena sino que tiene más que ver con las armas originales del rey de Navarra (simple escudo con bloca) que, con el tiempo, dieron lugar a la leyenda de las cadenas.



Palacio de Zúñiga

Manuel Pardo de Vera y Díaz

Como ocurre tantas veces, los esmaltes están alterados en ambas imágenes.

**Juan de ROMEO Y GARCÍA DEL PORTAL**, vecino de Mendigorría.

Inició el proceso de hidalguía el 22 de abril de 1608 y finalizó el 5 de marzo de 1611, siendo el motivo del proceso el reconocimiento de hidalguía. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 69312/072751.

Casado con María de Viguria y Ozta, hija de Sancho de Viguria y Acedo, señor del palacio cabo de armería de Viguria, y de su mujer, Catalina de Ozta e Íñiguez, vecinos de Puente la Reina.

Fueron sus padres Diego de Romeo y Peralta, vecino de Peralta, y su mujer, María García del Portal y Pérez de Laplaza, hija de Miguel del Portal y de su mujer, Pascuala Pérez de Laplaza, vecinos de Mendigorría.

Fueron sus abuelos Antonio de Romeo, vecino de Peralta, y su mujer, María de Peralta, hija de Juan de Peralta y Funes (mayorazgo), vecino de Peralta.

**Heráldica:**

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Peralta: un grifo de oro con las alas y pico azules en campo de gules.

El Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág. 140, dice: *“El palacio de Peralta. De gules, grifo de oro y con pico y alas de azul, bordura de oro”*.



Palacio de Peralta



## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Viguria: ocho bandas de sable o negras encontradas con el campo de argent o blanco.

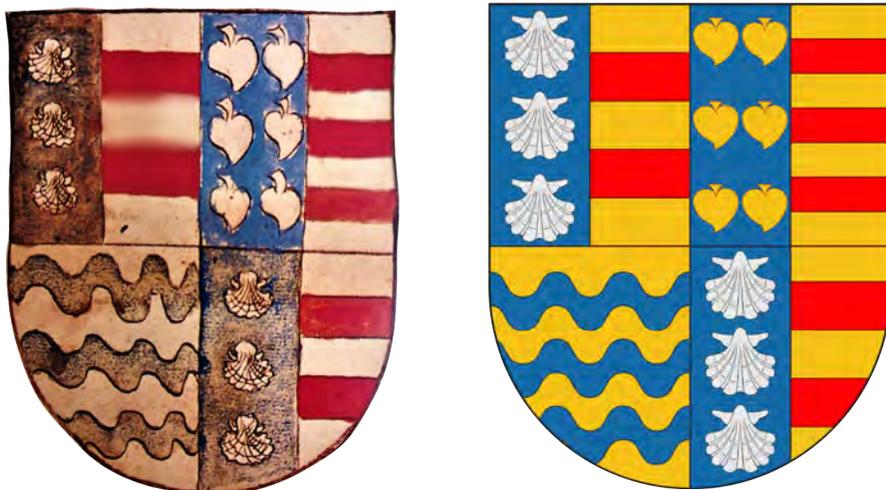
El Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág.173, dice: “*El palacio de Biguria. Burelado de plata y sable*”.



Palacio de Viguria

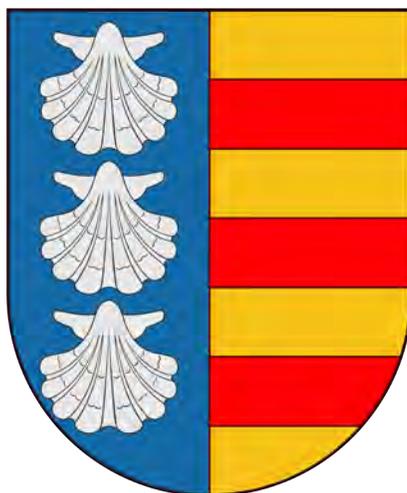
- Escudo de armas de mosén Arnaldo de Ozta: siete cuartos, en el primero y sexto tres veneras de argent en campo azul; en el segundo y séptimo dos bandas de gules en campo de oro; en el tercero seis panelas de oro en campo azul; en el cuarto tres bandas de gules en campo de oro; en el quinto tres vandas ondeadas de azul en campo de oro.

El Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág. 128 dice: “*Mossen Arnaut de Ozta. Cuartelado: 1 y 4 de azul, tres veneras de plata en pal; partido de oro, tres fajas de gules; 2 de azul, seis panelas de oro; partido de oro, tres fajas de gules; 3 de oro, tres fajas entadas de azul*”.



Arnaldo de Ozta

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Olcoz: tres conchas en campo azul y siete barras, las cuatro amarillas y tres coloradas.



Palacio de Olcoz

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Acedo: cinco gansos pardos en campo de oro. Otra descripción: Cinco cornejas o chovas en campo de oro con picos y pies colorados.

El Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág. 164, dice: “*El palacio de Acedo. De oro, cinco aves al natural, membradas de gules*”, o “*cinco cuervos picoteando de sable*”.



Palacio de Acedo

- Escudo de armas de casa Acedo en Viana: cinco cornejas en campo dorado con picos y pies colorados. En esta descripción no dice que estén picoteando, como en el caso de las armas del palacio cabo de armería de Acedo, aunque son variantes de unas mismas armas.



Casa Acedo

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Goñi: una cruz de gules con cinco panelas de oro y el campo de oro.

El Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág. 140 dice: *“El palacio de Gonj. De oro, cruz de gules, cargada de cinco panelas de oro”*.

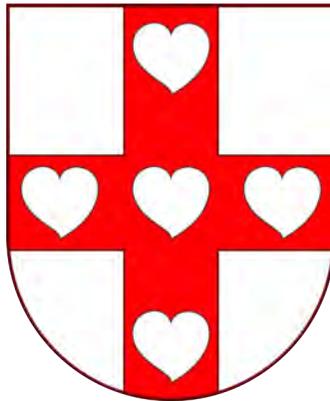


Palacio de Goñi

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

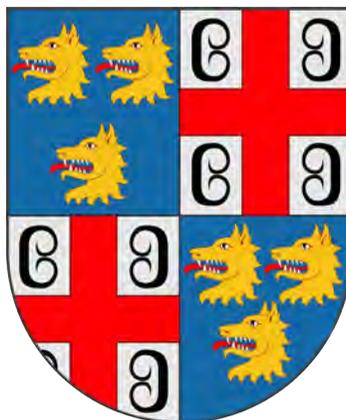
- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Salinas de Oro: una cruz en campo colorado con cinco corazones.

La descripción no dice cuáles son los esmaltes del campo ni de los corazones. El escudo es muy similar al anterior, incluso podrían ser panelas en lugar de corazones, pero no podemos afirmarlo.



Palacio de Salinas de Oro

- Escudo de armas del linaje de Ojer de Gúrpide: en el primer y postrer cuartel tres cabezas de lobos de oro en campo azul y en el segundo y tercer cuartel una cruz de gules en campo de argent y cuatro eslabones de sable.



Linaje Ojer

Manuel Pardo de Vera y Díaz

- Escudo de armas de casa Gúrpide en Viana: tres cabezas de lobos con uñas sangrientas.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág. 169: “*El palacio de Gurpeguj. De azul, tres cabezas de lobo de oro*”.

Parece que lo de uñas es una mala transcripción. Una cabeza no tiene uñas.

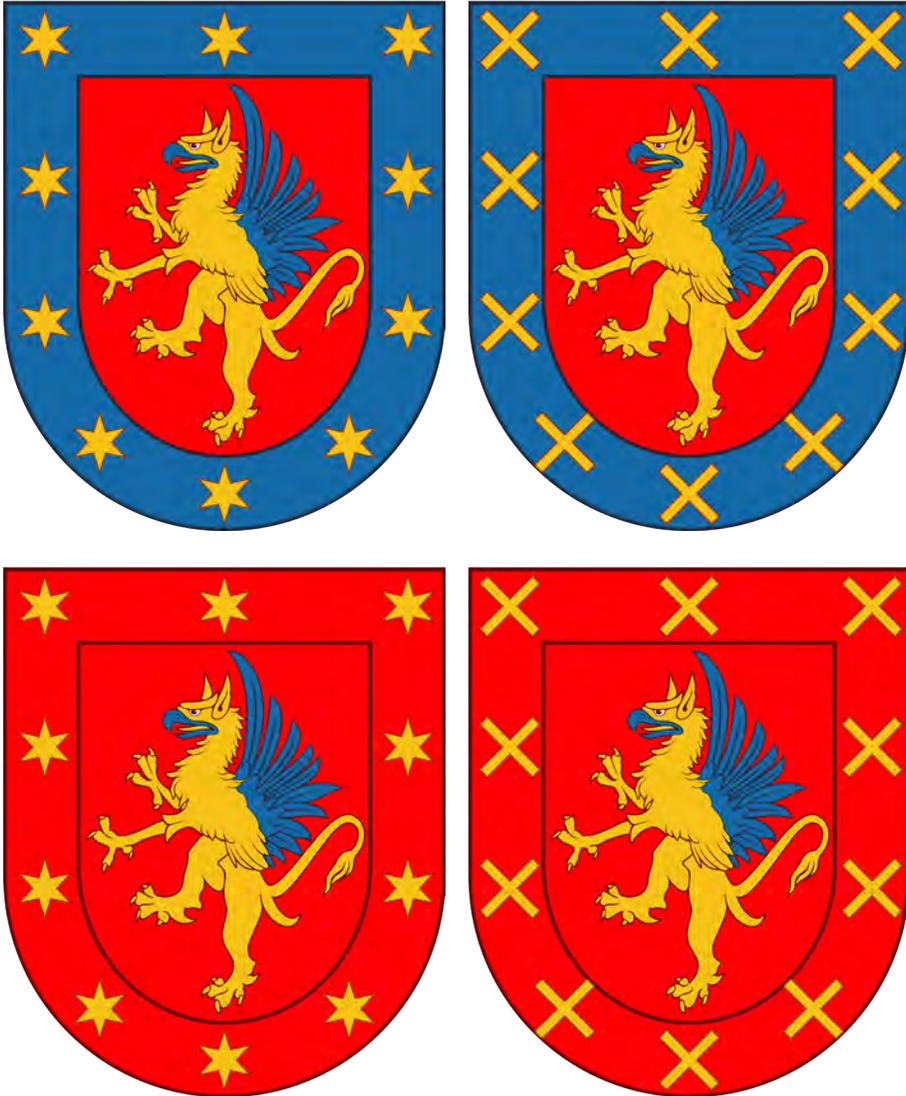


Palacio de Gúrpide

- Escudo de armas de casa Peralta en Peralta: un grifo en campo colorado con estrellas alrededor.

El Libro de Armería del Reino de Navarra, en su pág. 140, dice: “*El palacio de Peralta. De gules, grifo de oro y con pico y alas de azul, bordura de oro*”. Y en otra línea “*bordura de azul, con diez aspas de oro*”.

Parecen armerías con un origen común. Quizá en la descripción se confundieron las aspas con estrellas, o es una de las variaciones incorporadas en linajes secundarios del palacio cabo de armería de Peralta. Considerando que la descripción no da el color de la bordura, pudiera ser también del mismo que el campo, tal y como figura en otros armoriales.



Casa Peralta

**Martín de SENOSIÁIN Y LARRAYA**, secretario del regimiento de Pamplona, vecino de Pamplona.

Inició el proceso de hidalguía el 9 de junio de 1601 y finalizó el 27 de octubre de 1601, siendo el motivo del proceso el reconocimiento de hidalguía. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 67487/057247.

Fueron sus padres Juan de Senosiáin y Otazu, secretario del regimiento de Pamplona, vecino de Pamplona, y su mujer, Catalina de Larraya y Palacio, hija de Martín de Larraya y Sebastián, secretario del Consejo Real.

Fue su abuelo Juan de Otazu Ciriza y Urdániz, vecino de Senosiáin.

Consta en el proceso *“que el dicho mi parte sus padres abuelos y antepasados fueron y son hijosdalgo nobles notorios e yndubitados de su origen y dependencia y por tales an sido y son tenidos y conozidos comunmente reputados y vivieron y vive en abito y oficio de tales en esta ciudad de Pamplona y en los lugares de Senosiáin, Ciriza y en todo el reino y las demas partes y lugares y an usado y usan en todas las ocasiones que se an ofrecido de las dichas armas como de insignias de su nobleza y gentileza poniendolas en portadas de casas y en entierros reposteros y en otros actos las an llevado puesto y tenido como suyas y como tales hijosdalgo poder gozar y usar de todas las exempciones e ynmunidades prerrogativas preminencias que los demas nobles e yjosdalgo pueden usar en este reino y fuera del y ello es verdad”*.

### Heráldica:



Palacio de Ciriza

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Ciriza: en campo de gules una media luna escaqueada de sable y oro y el medio argent con una barra escaqueada de lo mismo por la parte de abajo sobre campo de argent con un letrero que dize *“palacio de Ciriza trae de Otazu”*.

- Escudo de armas de casa Otazu en Ciriza: una media luna escaqueada en campo roxo de argent y unas barras escaqueadas a la parte de abajo con un letrero que dize *“palacio de Ciriza trae de Otazu”*.

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág 127, dice: “*El señor de Otaçu de Yaniz. De gules, creciente volteado de plata bordeado de un jaquelado de dos tiras de oro y sable, campaña de plata bordeada de lo mismo*”.

De ambas descripciones se ve que los escudos no son idénticos. Es muy probable, seguro, que pretendieran decir lo mismo y la campaña bordeada se refieran al borde superior, pero no es lo que describen.



Casa de Otazu

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Lizarraga-Bengoia (Echarri-Aranaz): dos lobos de sable atravesados en un encino de sinople en campo de oro con aspas de oro de San Andrés por orla en gules.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág. 124, dice: “*El señor de Liçaraga. De oro, árbol verde, dos lobos al natural brochantes al tronco; bordura de gules con trece aspas de oro*” y en otra línea “*... lobos de sable, nueve aspas ...*”

Manuel Pardo de Vera y Díaz

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Otazu: una luna escaqueada de oro y sable con el centro de argent en campo de gules y una banda escaqueada de lo mismo sobre un campo de argent.

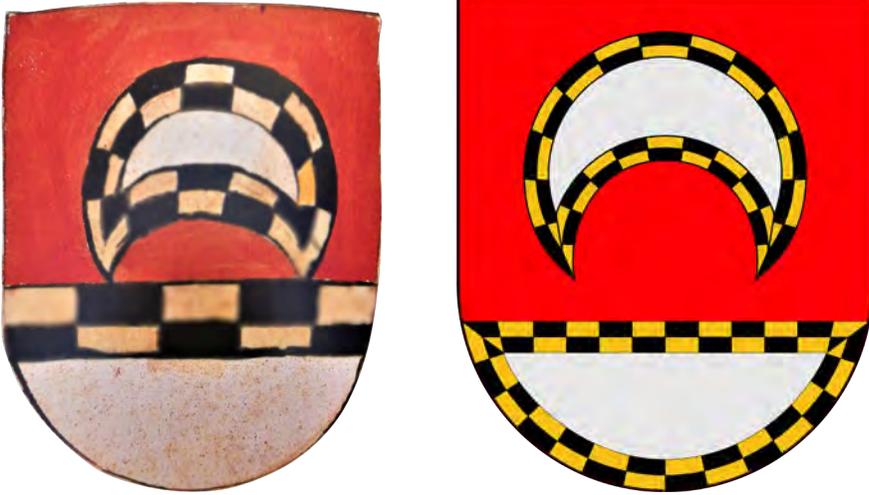


Palacio de Lizarraga-Bengoia

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág 127, dice: *“El señor de Otaçu de Yaniz. De gules, creciente volteado de plata bordeado de un jaquelado de dos tiras de oro y sable, campaña de plata bordeada de lo mismo”*.

De ambas descripciones se ve que los escudos no son idénticos. Es muy probable, seguro, que pretendieran decir lo mismo y la campaña bordeada se refieran al borde superior, pero no es lo que describen

La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra



Casa de Otazu

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Urdániz: en campo de argent una cruz de sable floreada y ocho lobos de sable por orla con quatro aspas de oro en campo de gules.



Palacio de Urdániz

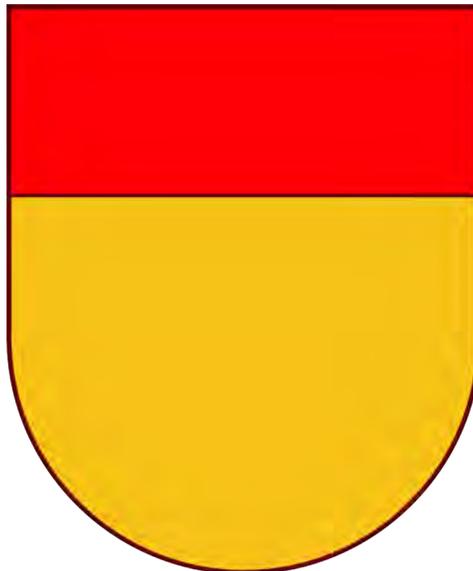
Manuel Pardo de Vera y Díaz

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág 208, dice: “*El palacio de Vrdaniz. De plata, cruz endentada y floronada de sable, acompañada en orla de ocho lobos de sable y cuatro billetes de gules movientes, puestos en cruz, cargados de una aspa de oro*”, y en otro párrafo: “... *cruz ondeada y floronada*” y “... *en orla cinco lobos alternados con cinco billetes movientes de gules cargados de sendas aspás de oro*”. Vemos que son ligeras variantes de unas mismas armas.

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Subiza: que es de oro y en la parte de arriba una banda de gules y el letrero que dize “Subiza”.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág 116, dice: “*Subiza. De oro, jefe de sable*”, y añade que es “*Sello de Pedro Martínez de Subiza*” y sigue “*Claves del refectorio de la Catedral de Pamplona, 1328-1335: de oro, jefe de azul*”.

El dicho libro no hace mención al palacio de Subiza, pero la similitud de las armas es evidente. Además, entre los doce ricoshombres que acompañan en el libro a las armas del rey de Navarra, figura el escudo dicho del sello.



Palacio de Subiza

La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Obanos: de medio arriba en campo de gules un lobo de oro y del medio abaxo en campo de argent un lobo de sable. En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág 162, dice: “*El palacio de Obanos. Cortado: 1 de gules, lobo de oro; 2 de plata, lobo de sable*”.



Palacio de Obanos

- Escudo de armas palacio cabo de armería de Iriberry (Leoz): en campo de oro con una orla escaqueada de azul con el mismo campo.



Palacio de Iriberry

Manuel Pardo de Vera y Díaz

- Escudo de armas del palacio de Ibarrola en Ibarrolle (Pirineos Atlánticos): en campo de argent un jabali de sable atravesado en un arbol de sinople.



Palacio de Ibarrola

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Larraya: una luna escaqueada de oro y sable con el centro de argent en campo de gules y una banda escaqueada de lo mismo sobre un campo de argent con un letrero que dize “*Larraya trae Otazu*”



Palacio de Larraya

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

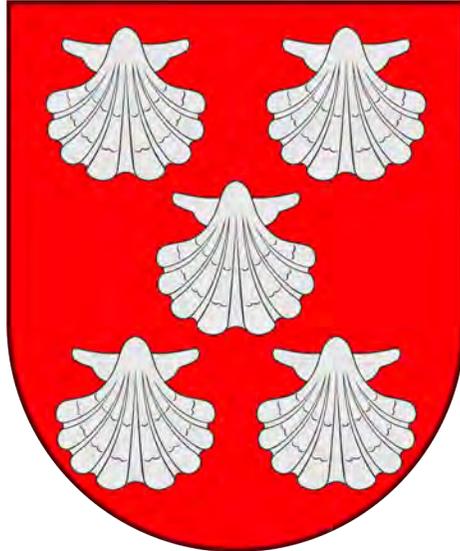
- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Undiano: en campo de gules una luna escaqueada de oro y sable con el centro en argent y por orla doze aspás de oro sobre el mismo campo del.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág. 212, dice: “*El palacio de Vndiano. De gules, creciente volteado de plata, bordeado de un jaquelado de dos tiras de oro y sable, acompañado de doce aspás de plata en orla*”, y añade “... *aspás de oro*” y “... *diez aspás de oro en bordura cosida de gules*”. Desde luego variantes en algún esmalte, en el número de aspás o diferentes descripciones para unas mismas armas originales.



Palacio de Undiano

- Escudo de armas obtenido por mosén Juan de Cavero, caballero y alcalde, vecino de Lerín: en campo colorado que es llamado gules y verde llamado sinople en armería y dentro del dicho escudo cinco coquillas de argent.



Juan de Cavero

No podemos precisar lo que se quiere decir al establecer dos esmaltes en el campo del escudo, salvo que se refiera a una bordura, de manera que lo dibujaremos con uno.

**Miguel de UGARRA Y PÉREZ DE IRIARTE**, vecino de Sada de Sangüesa.

Inició el proceso de hidalguía el 25 de febrero de 1611, y finalizó el 13 de mayo de 1615, siendo el motivo del proceso la denuncia y uso de escudo de armas. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 67575/057895.

Fueron sus padres Felipe de Ugarrá y Oliver, vecino de Sada de Sangüesa, y su mujer, Catalina Pérez de Iriarte.

Fueron sus abuelos Pedro de Ugarrá y Díez, vecino de Aibar y Sada de Sangüesa, originario de Aibar, y su mujer, Pascuala de Oliver.

**Heráldica:**

- Escudo de armas denunciado en Sada de Sangüesa: una media luna.

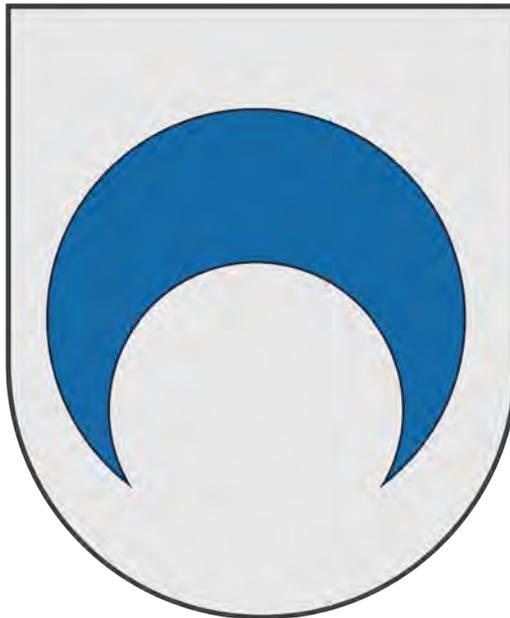
## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Sada de Sangüesa: en campo de gules una media luna en creziente blanca y el pie del escudo de oro.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág. 202, dice: “*El palacio de Sada. De gules, creciente volteado de plata, campaña de plata*” y añade “*de plata, creciente volteado de azul, sin campaña*”.

Parece describir dos variantes de unas mismas armas iniciales. La primera descripción del libro difiere de la contenida en el proceso de hidalguía en que en el proceso el creciente no dice volteado o ranversado y en que el color de la campaña es oro en el proceso y plata en el libro. El omitir lo de ranversado es muy frecuente en las descripciones del libro, aunque en las imágenes lo están.

Incluimos la imagen del libro y dibujamos la descrita en el proceso.



Escudo denunciado



Palacio de Sada de Sangüesa

**Fermín de ZURÍA Y ATONDO**, vecino de Olite, señor del palacio cabo de armería de Atondo y de las pechas de Lérruz.

Inició el proceso de hidalguía el 22 de enero de 1604, y finalizó el 30 de mayo de 1609, siendo el motivo del proceso la exención de pago de cuarteles, alcabalas, pechas y otras contribuciones. Su signatura en el Archivo Real y General de Navarra es D 0058 // 69285/072561. Exención de pago de cuarteles, alcabalas, pechas y otras contribuciones.

Fueron sus padres Rafael de Zuría y Rada, vecino de Olite, y su mujer, Jerónima de Atondo y Alli, hija de Francisco de Atondo y Goñi, oidor del Consejo Real, licenciado, abogado de los Tribunales Reales, y su mujer, Graciosa de Alli y Zuría, señora del palacio cabo de armería de Atondo y de las pechas de Lérruz.

Fueron sus abuelos Juan de Zuría y Murillo, vecino de Olite, y su mujer, Catalina de Rada.

Consta en el proceso *“que mi parte es hijodalgo notorio de parte paterna y materna y de todos sus abolorios y esta declarado por tal como dueño y poseedor del palacio cabo de armeria de Atondo y de las pechas de Lérruz por sucesion como*

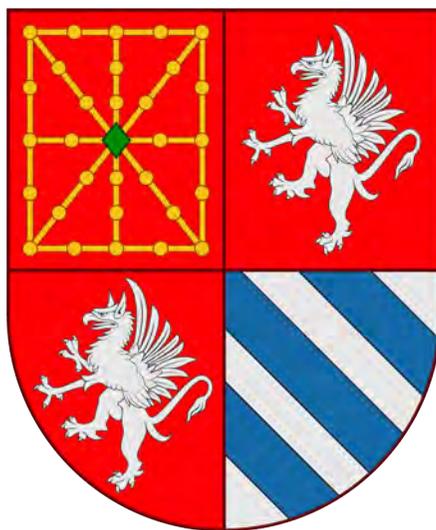
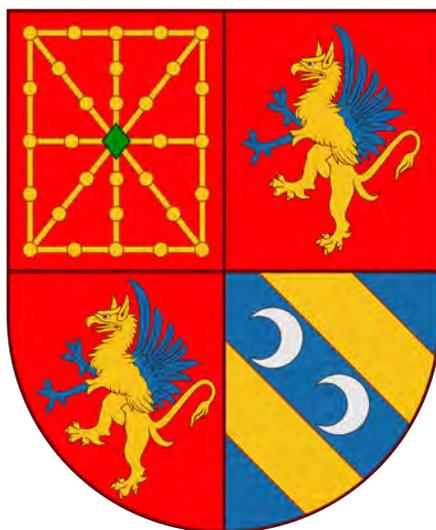
*hijo legitimo y natural de doña Jerónima de Atondo y Alli y heredero nombrado por doña Ana de Atondo y Alli, su tia y hemana de su madre y esta heredera que fue del licenciado don Francés de Atondo, alcalde de Corte de vuestra magestad y en este nombre tiene y posee su casa y otros bienes sitos en la villa de Olite y como dueño de la casa que hoy posee mi parte en la villa de Olite y como dueño y señor de palacio cabo de armeria el y sus pasados han estado y estan en posesion de no acudir a los reparos, acarreos, levas, dar acemilas ni cabalgaduras para las obras reales ni otros servicios reales y de no contribuir en las derramas que en esta razon se han hecho y de no acoger huespedes ni gente de guerra en su casa y en esta posesion bel quasi an estado y estan en todo su tiempo y memoria”.*

### **Heráldica:**

- Escudo de armas del palacio cabo de armería de Atondo: quatro cuarteles, en el primero las cadenas de oro de Navarra en gules; en otro cuartel en campo azul dos bandas de oro y dos medias lunas de argent y en los otros dos cuarteles en campo de gules un grifo de oro con las alas y brazos azules y con un letrero que dize “Atondos”.

En el Libro de Armería del Reino de Navarra, pág. 185, dice: “*Los Atondos de Pamp traen las cadenas por pribilegio. Cuartelado: 1 de gules, cadena (filete pomelado) de oro en orla y banda; 2 y 3 de gules, grifo de oro, con garras, alas, orejas, pico y cola de azul; 4 de azul, dos crecientes volteados de plata puestos en banda acostados de dos cotizas de oro*”, y añade “... *1 de Navarra entero; 2 y 3 grifo de plata solamente; 4 de plata, tres bandas de azul*”.

Como tantas veces, variantes de unas mismas armas de origen. Incluimos la imagen del libro dicho y los dibujos de la descripción del proceso y otra del mismo libro.



Palacio de Aondo

## La Heráldica en los procesos de Hidalguía del Reino de Navarra

Termina así este trabajo de recopilación y representación de los escudo de armas de palacios cabo de armería, casas solariegas, linajes y personas que figuran en los procesos de hidalguía que se conservan en el Archivo Real y General de Navarra, y que pasaron ante el Consejo Real entre los años 1601 y 1650.